



RUTA DEL CANAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA

MEMORIA ANUAL 2013

RUTA DEL CANAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.





RUTA DEL CANAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA





Índice

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Mensaje del Presidente	3
Información Básica	5
Constitución Legal	5
Objeto de la Sociedad	5
Duración de la Sociedad	6

ÁMBITO DE NEGOCIOS

Reseña Histórica	6
Actividades y Negocios	10
Descripción del Proyecto Original	11
Avance del Proyecto	12
Nuevas Inversiones	12
Principales Contratos	15
Principales Clientes y Proveedores	16
Garantías	18
Seguros	19
Marco Normativo	20
Financiamiento	21





PROPIEDAD Y CONTROL

Propiedad	22
Esquema de Propiedad	22
Accionistas	25

GOBIERNO CORPORATIVO

Directorio	26
Gerentes	27
Remuneración de Directores y/o Administradores	27
Personal	28

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Política de Dividendos	28
------------------------------	----

INFORMACIÓN FINANCIERA

Informe de los Auditores Independientes	31
Estados Financieros	33
Análisis Razonado	81
Hechos Relevantes	88

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Declaración de Responsabilidad	92
--------------------------------------	----





MENSAJE DEL PRESIDENTE

En representación de la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., me es grato someter a ustedes la Memoria y Balance Anual del Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013, junto con una reseña acerca de las principales actividades del ejercicio.

Durante el año 2013 se ha registrado un fuerte avance de las obras del Contrato de Concesión, si bien con atraso respecto del avance previsto. El atraso se ha debido principalmente a la entrega tardía por el Estado de algunos predios, lo que afectó a la ruta crítica del Programa de Construcción. Conforme al Contrato, estas incidencias, serán debidamente compensadas con una extensión del plazo de construcción y concesión equivalente al atraso sufrido en la entrega de los terrenos.

Durante el año se han completado con éxito las obras de traslados de servicios, y el proceso expropiatorio ha finalizado plenamente, sin materias pendientes.

En materia de medioambiente y responsabilidad social, la empresa ha gestionado el Contrato dentro de altos estándares, resolviendo adecuadamente las contingencias que en esta materia han sucedido.

Las obras adicionales encargadas por el MOP en el marco de sus atribuciones contractuales, han sido ejecutadas oportunamente y el MOP, por su parte, está respondiendo oportunamente con las compensaciones económicas asociadas.

En noviembre de 2013, luego de un proceso de negociación que se extendió varios meses, se suscribió entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas el Convenio Ad Referéndum N°1, que modifica el Contrato de Concesión, incorporando un conjunto de nuevas inversiones cuya construcción deberá iniciarse el primer semestre de 2014 por un período de 18 meses. Entre las obras incorporadas se encuentra la Variante de Carelmapu, que constituirá el acceso Norte al futuro puente de Chacao. La futura construcción de este Puente sin duda será un importante elemento dinamizador de la economía local, y, consecuentemente, mejorará nuestro desempeño económico aportando efectos muy positivos sobre nuestro Contrato.

Un estricto control presupuestario y financiero de la sociedad, y el compromiso de los accionistas a través de su asistencia técnica y financiera, durante el año 2013, han permitido a la Concesionaria cumplir con todas sus obligaciones financieras.

Encaramos los desafíos del año 2014 con optimismo, y conscientes de que los esfuerzos que requerirá la construcción de las nuevas obras deberán coordinarse con la operación de la concesión que iniciaremos en la primera parte del 2014.

Bajo esta mirada, quisiera transmitir nuestro compromiso de seguir trabajando con la misma dedicación y profesionalismo, demostrando nuestra capacidad de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios de la Ruta.

Finalmente, expreso mi agradecimiento a todo el equipo de personas en quienes hemos confiado para sacar adelante este importante Proyecto, por su profesionalismo y compromiso, que han sido fundamentales para alcanzar los resultados del periodo.

Antonio de la Llama
Presidente



IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

INFORMACIÓN BÁSICA

Razón Social	: Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.
RUT	: 76.100.845-5
Domicilio	: Ruta 5 Sur Kilometro 1053,4, Maullin, Región de los Lagos, Chile.
Representante Legal	: Ricardo Osvaldo Trincado Cvjetkovic
Fono-Fax	: 56 65 2263 664
Sitio web	: www.rutadelcanal.cl
Correo electrónico	: info@rutadelcanal.cl

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el número 252 de fecha 22 de noviembre de 2011.

Durante el mes de octubre de 2013 se efectuó el cambio de domicilio comercial de la Sociedad Concesionaria, al edificio corporativo de Sociedad, ubicado en la Ruta 5 Sur kilometro 1053.4, comuna de Maullin, en frente del futuro peaje Troncal.

CONSTITUCIÓN LEGAL

La Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. fue constituida por escritura pública de fecha 18 de mayo del año 2010, bajo el Repertorio N°2676-2010, en la Notaría de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial con fecha 29 de mayo de 2010, e inscrito con fecha 31 de mayo de 2010 en el Registro de Comercio de Puerto Montt a fojas 485 N°438.

La Sociedad fue constituida como una sociedad anónima cerrada, sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, de acuerdo con lo señalado en el artículo segundo del D.S. N° 587 de 1982, Reglamento de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas.

OBJETO DE LA SOCIEDAD

La sociedad tiene por objeto la construcción, ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta Cinco, Tramo Puerto Montt -Pargua" mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD

De acuerdo con los estatutos, la duración de la sociedad es el plazo máximo de la concesión más dos años; esto es, cuatrocientos ochenta meses más dos años.

ÁMBITO DE NEGOCIOS

RESEÑA HISTÓRICA

En noviembre de 2008, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Obras Públicas, llamó a licitación para la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt – Pargua” por el sistema establecido en el Artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997 (sistema de concesiones de obras públicas).

Esta obra pública fiscal corresponde a una iniciativa privada declarada de interés público por el MOP, cuyo proponente fue la Sociedad Sacyr Concesiones Chile S.A.

El presupuesto oficial estimado en las bases de licitación es UF 4.125.000 (cuatro millones ciento veinticinco mil unidades de fomento), cantidad que considera las obras señaladas en las bases de licitación, incluyendo los gastos generales y utilidades, pagos de la sociedad concesionaria durante la etapa de construcción y los costos para la elaboración del proyecto de ingeniería de detalle. No se incluye el impuesto al valor agregado.

Para la evaluación de las ofertas económicas y posterior adjudicación del contrato, las ofertas de los postulantes debían situarse en solo uno de los dos tramos definidos por el MOP para estos efectos.

Se establecieron a su vez dos factores de licitación, individuales e independientes, según el tramo al que postule cada licitante o grupo licitante. Dichos factores eran:

- a) Ingresos Totales de la Concesión (ITC).
- b) Subsidio del Estado al Oferente (S).

En el tramo A, el valor del ITC solicitado por el licitante o grupo licitante debía ser un valor igual o inferior a la cifra de U.F. 4.000.000 (cuatro millones de Unidades de Fomento) y el valor S debía ser igual a cero (S=0); en este caso, el licitante o grupo licitante no solicitaba subsidio al Estado.

En el tramo B, el valor de S que postulara el licitante sería un valor inferior o igual a U.F. 2.000.000 (dos millones de Unidades de Fomento) y en ese caso, el valor ITC solicitado por el licitante o grupo Licitante era igual a UF 4.000.000 (cuatro millones de Unidades de Fomento).

Las ofertas fueron recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el 29 de Octubre de 2009 a las 12:00 horas, en el auditorium del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Morandé N° 71, tercer Piso, Santiago.

Presentaron ofertas los Licitantes, o Grupos Licitantes, Sacyr Concesiones Chile S.A. (el proponente), Concesiones Viarias Chile S.A. y Consorcio Vial Chile, compuesto por las sociedades Besalco, Belfi e Icafal.

Según consta en Acta de Apertura de las Ofertas Económicas de los Licitantes, o Grupos Licitantes, cuyas ofertas fueron declaradas técnicamente aceptables, en la ciudad de Puerto Montt, el 25 de noviembre de 2009, las ofertas recibidas fueron las siguientes:

Licitante o Grupo Licitante	Tramo al que postula	Valor de ITC (UF)	Valor de S (UF)	Tasa
Sacyr Concesiones Chile S.A.	B	4.000.000	1.795.000	Fija
Concesiones Viarias Chile S.A.	B	4.000.000	713.001	Fija
Consorcio Vial Chile	B	4.000.000	836.645	Fija

Al aplicar el mecanismo de evaluación de las ofertas económicas establecido en el numeral 3.3 de las bases de licitación, Concesiones Viarias Chile S.A., obtuvo el puntaje mayor, lo cual fue ratificado mediante carta certificada del Director General de Obras Públicas (DGOP), en la que señalaba la intención de adjudicarle la concesión, acompañando copia del acta de adjudicación, firmada por el DGOP y con el Visto Bueno del Ministerio de Hacienda, esto sin perjuicio de que la concesión se entenderá adjudicada con la publicación, en el Diario Oficial, del correspondiente Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión.

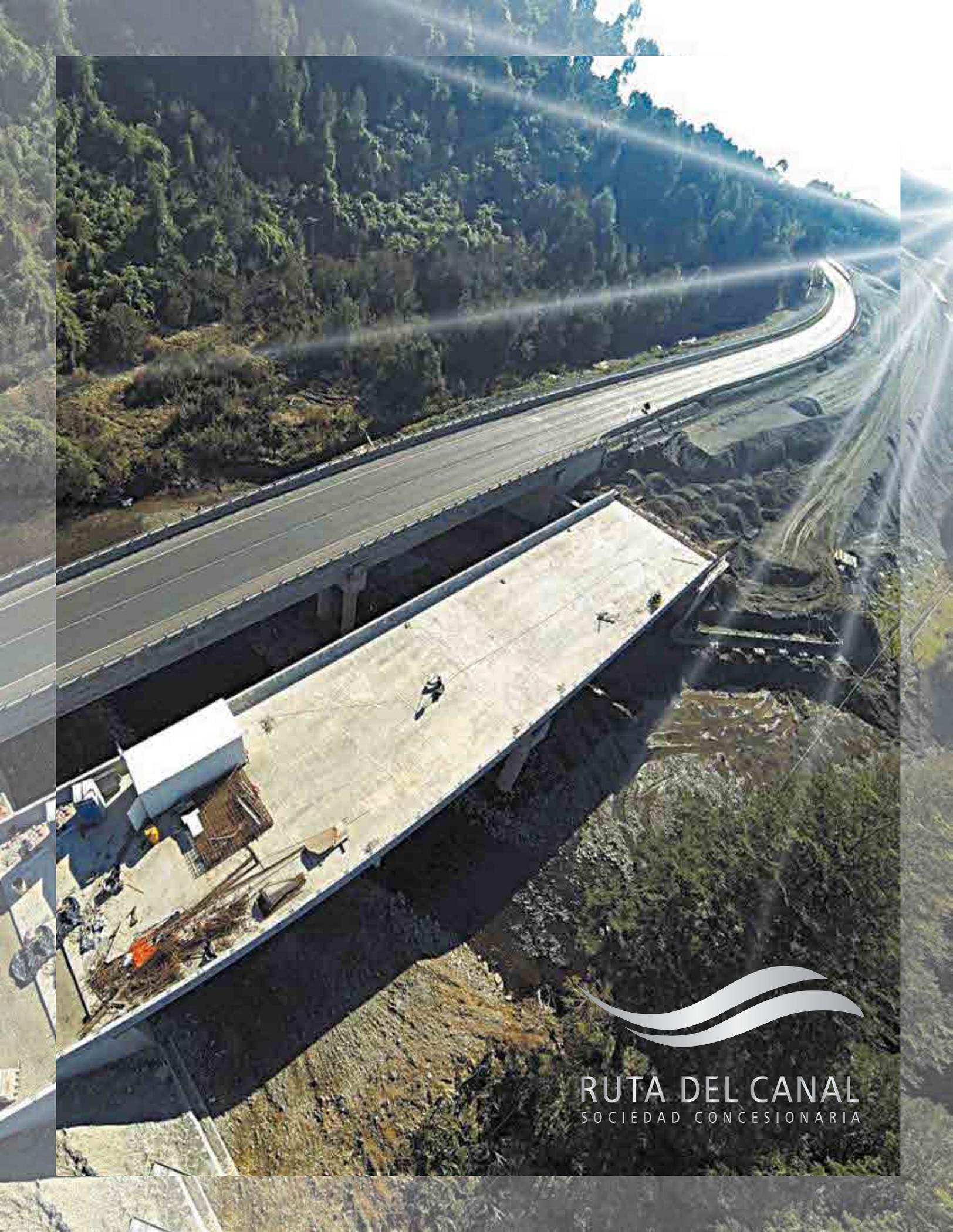
Por Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas (MOP) N°131 del 10 de febrero de 2010, y publicado en el Diario Oficial con fecha 04 de mayo de 2010, se adjudicó al licitante Concesiones Viarias Chile S.A. el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión, Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua".

Posteriormente, con fecha 18 de mayo de 2010, en la Notaría de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres, bajo repertorio N° 2675-2010, el Sr. Sergio Inostroza Cáceres, en representación de Concesiones Viarias Chile S.A. suscribió tres transcripciones del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión, en señal de aceptación de su contenido, protocolizando ante el mismo notario uno de sus ejemplares.

Con esa misma fecha, y en cumplimiento a lo señalado en el contrato de concesión, se procedió a la constitución de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.



RUTA DEL CANAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA



RUTA DEL CANAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA

ACTIVIDADES Y NEGOCIOS

La actividad y negocio de la Sociedad es la construcción, ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta Cinco, Tramo Puerto Montt -Pargua” mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

El proyecto original contempla la ampliación, mejoramiento, conservación y explotación de la Ruta 5 desde el fin de la concesión Río Bueno-Puerto Montt, operada por Autostrade, hasta la localidad de Pargua, en la Décima Región, con un total de 55 km de doble calzada, otorgándole un mayor nivel de capacidad, seguridad y eficiencia, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.

Su área de influencia directa corresponde a los sectores ubicados directamente al lado de la Ruta 5 entre Puerto Montt y Pargua. Sin embargo, debido a la relevancia de esta ruta en la provincia, su influencia se extiende hasta las ciudades y poblados que se localizan desde Puerto Montt al sur, abarcando, entre otras, las localidades de Chinquihue, Calbuco, Maullín, Carelmapu y Pargua, prolongando también su influencia hasta la parte norte de la isla Grande de Chiloé.

El proyecto se justifica principalmente por la consolidación que ha registrado el tránsito entre la Ciudad de Puerto Montt y la Isla de Chiloé, el cual muestra serios problemas de congestión por su deficiente estándar y baja capacidad de operación. La isla Grande de Chiloé acoge una población estable de unas 165.000 personas, pero su tránsito se encuentra muy influenciado por la existencia de actividad pecuaria y por el alto tráfico turístico de los meses de verano.

Durante el año 2013, el Gobierno de Chile ha licitado la construcción del proyecto Puente sobre el Canal Chacao, que tendrá una extensión de 2,6 kilómetros y un presupuesto estimado de 740 millones de dólares, el cual permitirá disminuir a menos de 5 minutos los tiempos de viaje entre el continente y Chiloé, que actualmente demoran entre 30 y 40 minutos. El impacto de la construcción y operación de este importante proyecto regional en el modelo de negocio de la Sociedad, será medido en el año 2014, una vez que se haya adjudicado y el contrato con el adjudicatario se encuentre en vigor. Con todo, es esperable que dicho impacto sea positivo para el proyecto.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ORIGINAL

La Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt – Pargua es una vía con características de Autorruta que se ubica en la Región de Los Lagos, emplazando su trazado a través de las comunas de Puerto Montt, Calbuco y Maullín.

La Concesión contempla la ampliación a doble calzada y mejoramiento de la Ruta 5 desde el fin de la Concesión Río Bueno-Puerto Montt hasta la localidad de Pargua, en la Región de Los Lagos (X Región), otorgándole un mayor nivel de capacidad, seguridad y eficiencia.

Su área de influencia directa corresponde a los sectores ubicados directamente al lado de la Ruta 5 entre Puerto Montt y Pargua. Sin embargo, debido a la relevancia de esta ruta en la provincia, su influencia se extiende hasta las ciudades y poblados que se localizan desde Puerto Montt al sur, abarcando, entre otras, las localidades de Chinquihue, Maullín, Calbuco y Pargua, prolongando también su influencia hasta la parte norte de la isla Grande de Chiloé, como se muestra en la siguiente figura N°1

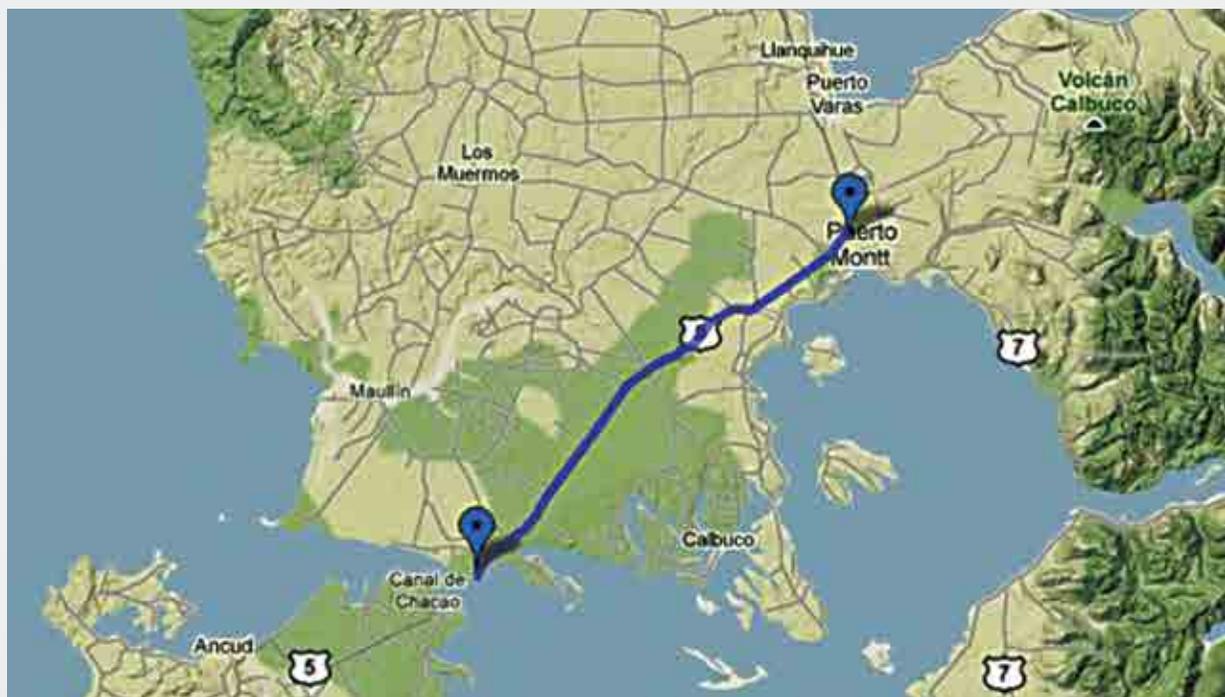


Figura 1. Ruta 5, Tramo Puerto Montt - Pargua

El proyecto transforma la vía bidireccional existente en una autorruta con estándar mejorado, esto es: dos pistas por sentido de circulación segregadas, con velocidades de circulación máxima de 120 K/H en toda su extensión, con algunas restricciones a 100 K/H. La longitud aproximada de este proyecto es de 55 Km.

El proyecto corresponde a un cambio de estándar de calzada simple a calzada doble y contempla la construcción de una segunda calzada sobre plataforma única, donde el trazado está íntimamente controlado por la planta y el alzado de la calzada existente. Debido a las condiciones geométricas, geográficas y constructivas, el trazado de la calzada proyectada se desarrolla en ambos lados, alternando con la calzada existente, además la calzada existente contempla su mejoramiento, rehabilitación y reconstrucción, éstos últimos enfocados principalmente al mejoramiento de las condiciones geométricas.

A grandes rasgos, las principales obras de la Concesión son las siguientes:

- 80,5 Km de Pavimentos Nuevos de Asfalto
- 27,9 Km de Pavimentos de Asfalto Preexistentes Rehabilitados con MAC
- 2,04 Km de Pavimentos de Hormigón Preexistentes Rehabilitados
- 1 Atraveso Desnivelado
- 8 Enlaces Desnivelados
- 28 Puentes
- 12 Pasarelas
- 14,2 Km de Calles de Servicio Asfaltadas
- 16,4 Km de Calles de Servicio en DTS
- 1 Plaza de Peaje Troncal en el Pk. 1.053.400
- 3 Plazas de Peajes Laterales (Trapén, Calbuco y Maullín)
- 1 Plaza de Pesaje en el Pk. 1.047.500
- 1 Área de Servicio en el Pk. 1.053.200
- 44 Postes SOS

Adicionalmente, el proyecto incluye la construcción, mantención y explotación de todas las obras necesarias para el buen funcionamiento de la vía, entre otros: calles de servicio, enlaces, retornos, sistema de drenaje y saneamiento, elementos de seguridad vial, iluminación, áreas de atención de emergencia, plazas de peaje y postes S.O.S.

AVANCE DEL PROYECTO

A fines del año 2013 el proyecto vial tenía un 95% de avance con prácticamente la totalidad de la vía expresa pavimentada, quedando obras complementarias y de terminación correspondientes principalmente a saneamiento, seguridad vial, iluminación y paisajismo.

A la fecha de esta Memoria, el proyecto se encuentra en Etapa de Construcción, la cual se inició el 4 de mayo de 2010, con la Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo N° 131 del Ministerio de Obras Públicas de fecha 10 de febrero de 2010.

El término de la etapa de construcción y puesta en marcha del proyecto se espera para primer semestre del año 2014.

NUEVAS INVERSIONES

Obras Adicionales Resolución N° 2115

Con fecha 28 de junio de 2012, el Ministerio de Obras Públicas, haciendo uso de la facultad que le confiere el Artículo 1.9.2.14 de las Bases de Licitación, ha instruido a la Sociedad Concesionaria, y ésta ha aceptado, la realización de la ingeniería y ejecución de un conjunto de obras adicionales al proyecto por un monto total de UF 99.998, las cuales serán pagadas en la forma establecida en la letra b) del Artículo de las Bases de Licitación señalado.

Posteriormente, con fecha 27 de noviembre de 2013 mediante el Ord. N° 2173, el MOP excluyó la obra Enlace Chayahue y reemplazó la Pasarela Las Rosas por la Pasarela Los Pinis.

Las obras adicionales instruidas por el MOP bajo este instrumento son las siguientes:

Tabla N° 1: Obras Adicionales Resolución N° 2115

N°	PASARELAS	UBICACIÓN APROX (Km)	DESCRIPCIÓN	GRADO DE AVANCE (%)
1	Enlace Colaco	1.070.652	Corresponde a la confección de un paso inferior que mediante el eje secundario del enlace que pasa sobre el troncal conecta las calles de servicios ubicadas a ambos lados de la ruta 5, permitiendo a los usuarios del camino el acceso y salida de la localidad de Colaco y a la vez generar un punto de retorno a la Ruta 5.	95%
2	Pasarela Kiltrakimey	1.043.020	Se construye para solucionar el problema de conectividad peatonal del sector, ya que desde el camino que actualmente accede a la Ruta 5 existe una concentración de población que necesita cruzar la ruta 5 en dicho punto.	100%
3	Pasarela Los Pinis	1.035.120	Esta obra se construye en un lugar donde existe el requerimiento de la comunidad del sector por la instalación de una pasarela. La construcción se conformara por dos tramos simples ubicados sobre calzadas de la Ruta 5, conectados a dos rampas laterales, las que permiten acercar los accesos de la pasarela a los paraderos de buses proyectados en el sector.	0%
4	Pasarela Cumbre el Barro de Peñol	1.061.950	Al igual que las pasarelas anteriores, se originó por petición de las comunidades del sector y está asociada además al camino transversal rol V-878 que empalma con la ruta 5 y con la escuela rural ubicada en el sector.	100%

La totalidad de estas obras se ejecutaron durante el año 2013, con excepción de la Pasarela Los Pinis que está previsto ejecutar entre los meses de abril y julio 2014, por encontrarse excluida de la PSP.

Obras Adicionales Resolución N° 5811

Corresponde a un conjunto de obras instruidas por el Ministerio de Obras Publicas de acuerdo al Artículo 19 de la Ley de Concesiones. El detalle es el siguiente:

Tabla N° 2: Obras Adicionales Resolución N° 5811

Obras	UBICACIÓN APROX (Km)	DESCRIPCIÓN	GRADO DE AVANCE (%)
Obras en Recinto Penitenciario:	1.026,070		
Quiebra Vista Pasarela Recinto Penitenciario.		Se construirá frente al acceso del establecimiento penitenciario, con la finalidad de impedir que los peatones que circulan por la pasarela puedan tener visión al interior del recinto.	100%
Pantalla Acústica.		Instalación de Pantalla Acústica frente a las dependencias del personal que reside en el establecimiento, y en las dependencias del hospital y escuela que posee el recinto	0%
Traslado de Grifo más Estacionamiento de Bomberos.		Reubicación del grifo de agua potable de red seca, de forma que los carros de bombero puedan ubicarse de forma de no afectar el acceso hacia el establecimiento penitenciario.	0%
Cruces y Paralelismo (Colector las Camelias)	1.023,580 al 1.024,800	Este proyecto contempla la confección de un paralelismo y atravesio, diseñado para de forma de recibir también las aguas provenientes de saneamiento del camino y de las aéreas aladañas a la ruta, evacuando hacia el Estero las Camelias a través del canal trapezoidal.	100%
Ingeniería Variante Carelmapu			100%

La compensación de estas obras por el MOP a la Sociedad quedará regulada en el Convenio Complementario Ad- Referendum N° 1 detallado a continuación.

Convenio Complementario Ad – Referendum N° 1

Con fecha 29 de noviembre de 2013, Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. suscribió con la Dirección General de Obras Publicas, el Convenio Complementario Ad Referendum N° 1 de modificación de Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua. Este convenio establece, entre otras materias, el mecanismo de compensación de nuevas inversiones asociadas a la Resolución DGOP N° 5811, modificaciones de las características de las obras y servicios contratados, instruidas por el Ministerio de Obras Publicas a la Sociedad Concesionaria conforme a los artículos 19° de la Ley de Concesiones de Obras Publicas y 69 ° de su Reglamento.

Tabla N° 3: Obras Contenidas en el convenio complementario AD-Referendum n°1

La descripción de las obras contenidas en este convenio es la siguiente:

Obras	UBICACIÓN APROX (Km)	DESCRIPCIÓN
Enlace Chayahue.	1.074,340	Enlace de conexión en la Ruta 5 Sur, al inicio de la Variante a Carelmapu.
Variante Carelmapu.	1.074,340 al 1.080,580	Camino en doble calzada desde el Enlace Chayahue hasta el Pk. 1.080,580 del trazado proyectado para la citada Variante.
Obras Provisorias Empalme Carelmapu.	1.080,580 al 1.081,100	Empalme a nivel de la Variante a Carelmapu con el Camino a Carelmapu. A futuro se construirá un Enlace para conectar con el futuro Puente Chacao sobre el Canal de Chacao.
Mejoramiento Chayahue Pargua.	1.074,980 al 1.078,524	Mejoramiento de la calzada bidireccional existente desde el Enlace Chayahue hasta Pargua en la Ruta 5.
Bidireccionalidad Calles de Servicios Tramo 1.		Producto del importante desarrollo del área industrial existente en el Tramo 1, se debió recurrir por ello introducir adecuaciones al proyecto que posibiliten una adecuada circulación de los vehículos cuyo origen y destino es la zona antes indicada.
Vallas Antivandálicas en Pasos Inferiores		Ante el requerimiento de otorgar una mayor seguridad de los conductores que transitaran por la Ruta 5, en el Tramo Puerto Montt – Pargua, se ha estimado necesario realizar obras de colocación de vallas antivandalismo en los pasos inferiores a la Ruta, con el propósito de evitar que los peatones que circulan por el pasillo de estas estructuras, puedan lanzar objetos hacia los vehículos y provocar accidentes.

PRINCIPALES CONTRATOS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

A continuación se detallan los principales contratos suscritos por la Sociedad Concesionaria y que se encuentran vigentes al la fecha de esta Memoria:

Con fecha 20 de Julio de 2010 se suscribió contrato de construcción a suma alzada entre Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. y la empresa constructora relacionada “Dragados CVV Constructora S.A.” cuyo objeto es la ejecución de la totalidad de los trabajos de ingeniería y construcción conforme se requiere en las Bases de Licitación, en el contrato y la Ley aplicable.

Con fecha 20 de Octubre de 2010, se suscribió contrato de prestación de servicios de asistencia técnica entre Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. y Concesiones Viarias Chile S.A.

Con fecha 20 de Octubre de 2010, se suscribió contrato de prestación de servicios de asistencia técnica entre Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. y Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.

Con fecha 26 de enero de 2011, la Sociedad suscribió un contrato de apertura de crédito con los bancos Bilbao Vizcaya Argentaria Chile como banco agente, BBVA Chile, Banco del Estado de Chile, Banco BICE, Banco Itaú y Banco Corpbanca, todos conjuntamente los “bancos partícipes”, con el objeto de financiar parcialmente sus obligaciones bajo el contrato de concesión.

Simultáneamente con la suscripción del contrato de apertura de crédito antes indicado, se suscribieron todos los instrumentos propios de este tipo de operaciones, tales como prenda sobre acciones de la sociedad concesionaria, del derecho de concesión, de derechos, mandatos y otros.

Con fecha 9 de Octubre de 2012, se suscribió contrato de prestación de servicios de asistencia financiera entre Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. y Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversión por El Fondo de Inversión Publico Infraestructura Global.

Con fecha 30 de noviembre de 2012 se suscribió contrato entre Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. y Sice Agencia Chile S.A., mediante el cual esta última se encarga y compromete a realizar el suministro, instalación, pruebas y puesta en marcha de los sistemas de peaje, pesaje y de tráfico para el proyecto “ Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt- Parga”.

Con fecha 22 de agosto de 2013 se suscribió contrato entre Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. y Telefónica del Sur S.A., con el objeto de prestar servicios de Telecomunicaciones y Arriendo o Comodato de los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de la Concesionaria.

Con fecha 2 de mayo de 2013 se suscribió contrato entre Sociedad Concesionaria Ruta del Canal y Telefónica del Sur S.A., con el objeto de prestar servicios de Telecomunicación y Arrendamiento de Equipos para la interconectividad entre los puntos de operacionales de la Sociedad Concesionaria, esto es plazas de peaje, pesaje y aéreas de servicio.

PRINCIPALES CLIENTES Y PROVEEDORES

a) Clientes

La Sociedad tiene como objeto exclusivo la construcción, ejecución, reparación, conservación, mantenimiento, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt - Parga”; por lo tanto, el único cliente que tiene es el Ministerio de Obras Públicas.

Facturación de Costos de Construcción al Ministerio de Obras Publicas

De acuerdo al numeral 1.12.4 de las Bases de Licitación, el servicio de construcción es facturado por la Concesionaria al Ministerio de Obras Públicas cada 4 meses, de acuerdo con el avance real de obras, y en base al procedimiento descrito en dicho numeral.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad ha facturado al MOP 9 estados de pago de costos de construcción, de acuerdo al siguiente detalle (miles de \$):

FECHA	FACT.	PERIODO	NETO	IVA	TOTAL
3/06/11	1	Jun/10ene/11	8.058.948	1.531.200	9.590.148
18/07/11	2	Feb/11 may/11	11.215.378	2.130.922	13.346.300
20/12/11	3	Jun/11 nov/11	4.503.177	855.604	5.358.781
09/03/12	11	Dic/11-ene/12	3.206.143	609.167	3.815.311
11/07/12	13	Feb/12may/12	9.287.235	1.764.574	11.051.809
14/11/12	14	Jun/12-sep/12	8.325.754	1.581.893	9.907.648
19/03/13	25	Oct/12-ene/13	14.538.539	2.781.322	17.419.862
09/07/13	16	Feb/13may/13	14.907.598	2.832.443	17.740.041
19/11/13	17	Jun/13-sep/13	8.958.290	1.702.075	10.660.365
TOTAL			83.001.062	15.789.200	98.890.265

El cobro del Impuesto al Valor Agregado al MOP se realiza dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura.

Otras Ventas

Con fecha 20 de junio de 2013 se emitió la factura exenta n° 3 correspondiente al reembolso parcial, del MOP, de pagos realizados por la concesionaria a las empresas de servicios, de los costos asociados a los cambios de servicios húmedos y no húmedos, establecidos en el numeral 1.8.19 de las bases de licitación de la obra pública fiscal, contrato de Concesión Ruta 5 Tramo Puerto Montt-Pargua, adjudicada por D.S MOP N° 131-2010, por el monto de \$ 40.648.501.

De acuerdo a lo instruido por el Ministerio de Obras Publicas en el numeral 1.9.2.14 de las Bases de Licitación, se procedió a la facturación de las Obras Adicionales por parte de la Sociedad Concesionaria al MOP, el detalle de las facturas son las siguientes:

FECHA	FACTURA	OBRA	MONTO
14/11/2013	4	Ingeniería Obras Adicionales según ítem N°6 Resuelvo DGOP N°2115-2012.	129.702
16/12/2013	5	Pasarela Kiltrakimey y Pasarela Cumbre El barro del Peñol, según ítems N° 1 y N°3 del Resuelvo DGOP N°2115-2012	464.235
18/12/2013	6	Paso Inferior Colaco, según ítem N°5 del Resuelvo DGOP N°2115-2012	870.639
	TOTAL		1.464.576

b) Proveedores

El principal proveedor de la Sociedad Concesionaria al 31 de Diciembre de 2013 es Dragados CVV Constructora S.A, quien es el responsable de la ejecución de la totalidad del las obras de ingeniería y construcción, de acuerdo al contrato de construcción a suma alzada suscrito el día 20 de julio de 2010 entre las partes. El avance de las obras por parte de Dragados CVV a la fecha de esta memoria es del 95%.

Otro proveedor importante es la empresa Sice Agencia Chile S.A., responsable del suministro, instalación, pruebas y puesta en marcha de los sistemas de peaje, pesaje y de tráfico para el proyecto "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt- Parga".

Al 31 de Diciembre de 2013 los montos facturados por proveedores a la Sociedad Concesionaria son los siguientes:

Nº	PROVEEDORES	MILES \$	PORCENTAJE
1	Dragados CVV Constructora S.A.	33.804.774	96,1%
2	Sice Agencia Chile S.A.	578.388	1,6%
3	Otros Proveedores	806.368	2,3%
	TOTAL	351.189.530	100,0%

GARANTÍAS

a) Garantía del contrato de Concesión

La Sociedad deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos y con los requisitos indicados en los artículos 1.8.1.1, 1.8.1.2 y 1.8.1.3 de las Bases de Licitación.

Garantía de Construcción

De acuerdo con lo señalado en la bases de licitación, el valor de la Garantía de Construcción corresponde a UF 180.000 y podrá estar constituida por diez boletas de garantía bancarias, de igual monto, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco o Compañía de Seguros de la plaza, según corresponda, a nombre del Director General de Obras Públicas y cuya glosa y/o materia asegurada deberá ser la siguiente: "Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la Obra Pública Fiscal denominada Ruta 5, Tramo Puerto Montt - Parga".

La Garantía de Construcción deberá permanecer vigente durante todo el período de construcción de la obra, más 6 meses, debiendo ser renovada a lo menos noventa 90 días antes de su fecha de vencimiento, sin perjuicio de que la Sociedad hubiere entregado al MOP la Garantía de Explotación.

Con fecha 13 de julio de 2010, la Sociedad hizo entrega al MOP de la Garantía de Construcción, mediante una Póliza de Seguro de Garantía de Ejecución Inmediata para Concesiones de Obras Públicas N° 29462, emitida por Mapfre Garantías y Seguros S.A. Compañía de Seguros, en los términos y condiciones descritos en las bases de licitación, con vigencia desde el 25 de Junio de 2010 hasta el 04 de agosto de 2014.

Garantía de Explotación

Conjuntamente con la solicitud de autorización de Puesta en Servicio Provisoria, según lo dispuesto en el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá constituir la Garantía de Explotación por un valor total de UF 150.000.

Los términos y condiciones de dicha garantía se encuentran definidos en el artículo 1.8.1.2 de las Bases de Licitación.

Garantía de Explotación Adicional

La Sociedad Concesionaria deberá constituir una Garantía de Explotación Adicional por un valor total de UF 150.000, que tendrá por finalidad asegurar el cumplimiento de las condiciones en las que el Estado de Chile recibirá la Concesión.

Dicha garantía será entregada cuando se cumpla que el valor presente de los ingresos de la concesión (VPI) supere el 95% del monto del ITC o cuando falten 12 meses para la extinción del contrato de Concesión. Esta garantía adicional tendrá una vigencia de 30 meses.

b) Garantía del Contrato de Financiamiento

A consecuencia de la firma del contrato de apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco BICE, Banco Estado, Banco Itaú y Corpbanca, todos conjuntamente los “bancos partícipes”, se suscribieron contratos de garantía habituales en este tipo de operaciones de financiamiento, los que se encuentran detallados en la nota 25 a) de los Estados Financieros de la Sociedad, referidos al 31 de diciembre de 2013.

SEGUROS

a) Seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros

La Sociedad debe contratar una póliza de seguro por responsabilidad civil por daños a terceros cuyos asegurados sean el MOP y el Concesionario, por un monto mínimo de UF 20.000 para la etapa de construcción, con un deducible máximo del 2% del total del monto asegurado por evento, pagada al contado y que deberá estar vigente durante toda la etapa de construcción hasta el plazo máximo de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.

Al término de la etapa de construcción, la Sociedad deberá entregar otra póliza de seguro, a favor del MOP y el Concesionario, independiente de la anterior, por un monto mínimo de UF 20.000 con un deducible máximo del 2% del total del monto asegurado por evento, pagadas al contado y que cubrirá la responsabilidad civil en la etapa de explotación de la obra.

Dichas pólizas deberán tener una vigencia mínima de un año.

b) Seguro por Catástrofe

La Sociedad deberá contratar una o más pólizas de seguro por catástrofe para cubrir los riesgos catastróficos durante toda la construcción de las obras hasta la Puesta en Servicio Provisoria de las obras.

El monto asegurado deberá ser equivalente al valor total de la obra a construir, la cual incluye las obras nuevas y existentes, con un deducible máximo del 2%, por evento, del total del monto asegurado. Dichos seguros tendrán como beneficiario único al MOP. Las sumas percibidas producto de los seguros por catástrofe serán destinadas a la reconstrucción de la obra, salvo que las partes acuerden destinarlas a otros fines u obras del Contrato de Concesión.

Este seguro deberá estar vigente durante toda la construcción de las obras hasta la Puesta en Servicio Provisoria de las obras, según corresponda, y deberá constar el pago al contado del mismo.

Las pólizas de seguro catastrófico en la etapa de explotación, se basarán en los valores de reposición de las obras, expresados en unidades reajustables.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantiene vigentes las siguientes pólizas de seguro para la etapa de construcción:

Póliza N°	Compañía	Ramo	Vencimiento	Cobertura (UF)
3031000016481	Mapfre	Responsabilidad Civil General	04-02-2014	20.000
3031000016506	Mapfre	Responsabilidad Civil General	04-02-2014	107.028
2031000004264	Mapfre	Responsabilidad Civil General Todo Riesgo Construcción	04-02-2014	3.206.296
2031000004263 Mapfre	Mapfre	Todo Riesgo Construcción, Terrorismo, ALOP.	04-02-2014	3.206.296

MARCO NORMATIVO QUE AFECTA AL NEGOCIO

La Sociedad posee regulaciones legales, reglamentarias y administrativas especiales y le son aplicables las siguientes normativas:

- Bases de Licitación Concesión de Obra Pública, denominado “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt -Pargua”, y sus circulares aclaratorias, que fijan las condiciones de diseño, construcción de la obra y explotación de la concesión y del decreto de adjudicación respectivo; esto es, del Decreto Supremo N° 131 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha de 10 de febrero de 2010.
- El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 164 de 1991.
- El DS MOP N°956 de 1997 del Decreto Supremo MOP N° 294, de 1984, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas; del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos.
- El artículo 87 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos.
- Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

Normativas dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros para sociedades inscritas en el Registro Especial de Entidades Informantes.

Decreto Supremo MOP N°199, de fecha 15 de mayo de 2013.

FINANCIAMIENTO

Consta en contrato de apertura de crédito de fecha 26 de enero de 2011, suscrito por la Sociedad con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco BICE, Banco Estado, Banco Itaú y Corpbanca.

La estructura financiera del proyecto contempla, adicionalmente a la aportación de fondos propios por parte de los accionistas, tres tramos de financiamiento enfocados a la financiación parcial de las obras durante el período de construcción. Dichos tramos son los siguientes:

- Tramo A: Basado en el cobro de peaje, por un monto máximo de UF 2.145.000 a un plazo de 20 años contados desde la firma del contrato de apertura de crédito.
- Tramo B: Basado en los subsidios comprometidos por el Estado de Chile, por un monto máximo de UF 1.052.000 a un plazo de 11 años contados desde la firma del contrato de apertura de crédito.
- Tramo C: Línea rotativa de financiamiento del IVA de la Construcción, por un monto máximo de UF 150.000.

Adicionalmente, se encuentra comprometida una línea de crédito para la emisión de las boletas de garantía que debe entregar la Sociedad al MOP, a efectos de garantizar las obligaciones que emanan del contrato de concesión, por un importe de hasta UF 150.000.

La estructura contempla también un derivado de tasa de interés que cubre la tasa de interés variable convirtiéndola a tasa fija por el 75% del tramo Tráfico y 100% del tramo Subsidio, durante toda la vida del mismo.

El financiamiento del IVA durante la etapa de construcción, consta en contrato de apertura de crédito rotativo para el financiamiento del IVA construcción de fecha 26 de enero de 2011, suscrito por la Sociedad con el Banco de Estado de Chile, por un monto máximo de UF 150.000.

Simultáneamente con la suscripción de los contratos de financiamiento antes indicados, se suscribieron todos los instrumentos propios de este tipo de operaciones, tales como prenda sobre derechos de la Sociedad, de derecho de concesión, de derechos y mandatos y otros.

• **Financiamiento Subordinado**

Con fecha 15 de noviembre de 2013, la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. suscribió contrato de deuda subordinada con el accionista Concesiones Viarias Chile S.A., por la suma de UF 61.200, suma que será desembolsada en cuatro cuotas sucesivas entre los meses de noviembre 2013 y febrero 2014.

Con fecha 15 de noviembre de 2013, la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. suscribió contrato de deuda subordinada con el accionista Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, administrado por Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A., por la suma de UF 34.800, suma que será desembolsada en cuatro cuotas sucesivas entre los meses de noviembre 2013 y febrero 2014.

Con fecha 15 de noviembre de 2013, la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. suscribió contrato de deuda subordinada con el accionista Claro Vicuña Valenzuela S.A., por la suma de UF 24.000, suma que será desembolsada en cuatro cuotas sucesivas entre los meses de noviembre 2013 y febrero 2014.

PROPIEDAD Y CONTROL

PROPIEDAD

Al 31 de Diciembre de 2013, la propiedad de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. presenta la siguiente distribución accionaria, de acuerdo con lo indicado en el Registro de Accionistas de Sociedad:

Accionistas	RUT	Acciones Suscritas y Pagadas	Participación
Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	80.207.900-1	44.000	20%
Concesiones Viarias Chile S.A.	76.492.080-5	112.200	51%
Fondo de Inversión Público Infraestructura Global.	76.168.897-9	63.800	29%
Total		220.000	100%

ESQUEMA DE PROPIEDAD







RUTA DEL CANAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA

ACCIONISTAS

IRIDIUM, Concesiones de Infraestructura S.A.

Iridium, Concesiones de Infraestructura S.A., es la empresa del Grupo ACS de España especializada en el desarrollo de proyectos de colaboración público-privado de infraestructura de transporte y de equipamiento público. Iridium representa una referencia mundial en el desarrollo de infraestructuras, como lo demuestra su cartera de más de 90 sociedades gestionadas, ratificado ello en su sostenido liderazgo en la es la clasificación de los principales grupos concesionarios de infraestructura del mundo, según el ranking que anualmente publica la revista especializada “Public Works Financing” (PWF).

Iridium posee una gran trayectoria internacional mediante su participación en proyectos de concesión de todo tipo de infraestructura en Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Irlanda, Israel, Jamaica, México, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido y Sudáfrica.

El Grupo ACS una referencia mundial en las actividades de construcción y servicios. Un grupo que participa en el desarrollo de sectores clave para la economía, como son las infraestructuras y la energía. Una empresa comprometida con el progreso económico y social de los países en los que está presente.

La trayectoria de éxito del Grupo se basa en una organización eficiente y una gestión dinámica y emprendedora, implantada a través de sucesivos procesos de fusión, adquisiciones y planes estratégicos comprometidos con la maximización de la rentabilidad de nuestros accionistas. Destacan en Iridium como factores competitivos la excelencia técnica, su capacidad financiera y el modelo de gestión aplicado a sus negocios.

Claro, Vicuña, Valenzuela, S.A. (Chile)

57 años de experiencia avalan a Claro, Vicuña, Valenzuela, S.A. llevando a cabo actividades de construcción de caminos y vialidad urbana, viviendas y edificación en altura, movimientos de tierra, obras civiles, obras de montaje estructural y electromecánico, obras subterráneas, hidráulicas e infraestructura en general.

Ha ejecutado obras para el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y gobiernos regionales y municipales. En el ámbito privado atiende al sector minero, industrial, energético, forestal, sanitario e inmobiliario.

Actualmente ejecuta obras desde Arica a Puerto Aysén, y desde Isla de Pascua a Caserones a más de 4.000 msnm. Además, ha participado en proyectos de concesiones de obras públicas como inversionista y contratista, y actualmente desarrolla proyectos de generación con energías renovables.

Fondo de Inversión Público Infraestructura Global (Chile)

La Administración del Fondo de Inversión Público Infraestructura Global está a cargo de Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversiones S.A., entidad constituida en marzo de 1992

, actualmente perteneciente al Grupo Penta, holding de capitales locales diversificado, quien además de dedicarse a la administración de activos, cuenta con operaciones en las industrias de seguros (Penta-Security y Penta Vida), financiera (Banco Penta), inmobiliaria (Penta Inmobiliaria) y salud (Empresas Banmédica) entre otras.

El Fondo de Inversión Público Infraestructura Global fue creado con el objetivo de invertir en activos asociados al desarrollo de proyectos de infraestructura, energía y servicios, participando para ello en diferentes procesos de concesiones a nivel nacional.

El Fondo de Inversión Público Infraestructura Global ya suma una cartera de cuatro proyectos de concesiones, que incluye a Autopistas de Antofagasta, Variante Melipilla (bypass de 8,5 kilómetros a esa ciudad de la Región Metropolitana) y Autopista Interportuaria, carretera de 14,5 kilómetros que comunica los puertos de Talcahuano y Penco, en la VII Región.

GOBIERNO CORPORATIVO

DIRECTORIO

El Directorio de la Sociedad está compuesto por 5 miembros y sus respectivos suplentes, que se desempeñaran en esa calidad por el plazo de 3 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Al 31 de diciembre de 2013 el Directorio de la Sociedad está compuesto por los siguientes Directores:

Titulares	Suplentes
Antonio de la Llama Campillo Extranjero Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Salvador Myro Cuenco Extranjero Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Antonino Castellucci Rut 14.746.924-1 Contador	José Ramón Ortiz de Urbina Bruna Extranjero Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Santiago García Salvador Extranjero Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	David López Olmos Extranjero Abogado
Gustavo Vicuña Molina Rut 9.211.040-0 Ingeniero Civil	Matías Vergara Kaplan Rut 9.218.673-3 Economista
Horacio Peña Novoa Rut 7.610.216-3 Ingeniero Naval	Cristóbal Rodríguez Ugarte Rut 13.657.703-4 Ingeniero Comercial

El Presidente del Directorio es el Sr. Antonio de la Llama Campillo y el Vicepresidente el Sr. Antonino Castellucci.

GERENTES

La sociedad Concesionaria cuenta con una gerencia general y dos gerencias de área.

Gerente General

Ricardo Osvaldo Trincado Cvjetkovic

RUT 9.215.014-3

Ingeniero en Ejecución Industrial

Gerente Técnico

Alejandro Abraham Villaseñor González

Rut 9.014.871-0

Ingeniero Civil

Gerente de Administración y Finanzas

Ignacio Godoy Barrios

Rut 11.640.807-4

Ingeniero Comercial

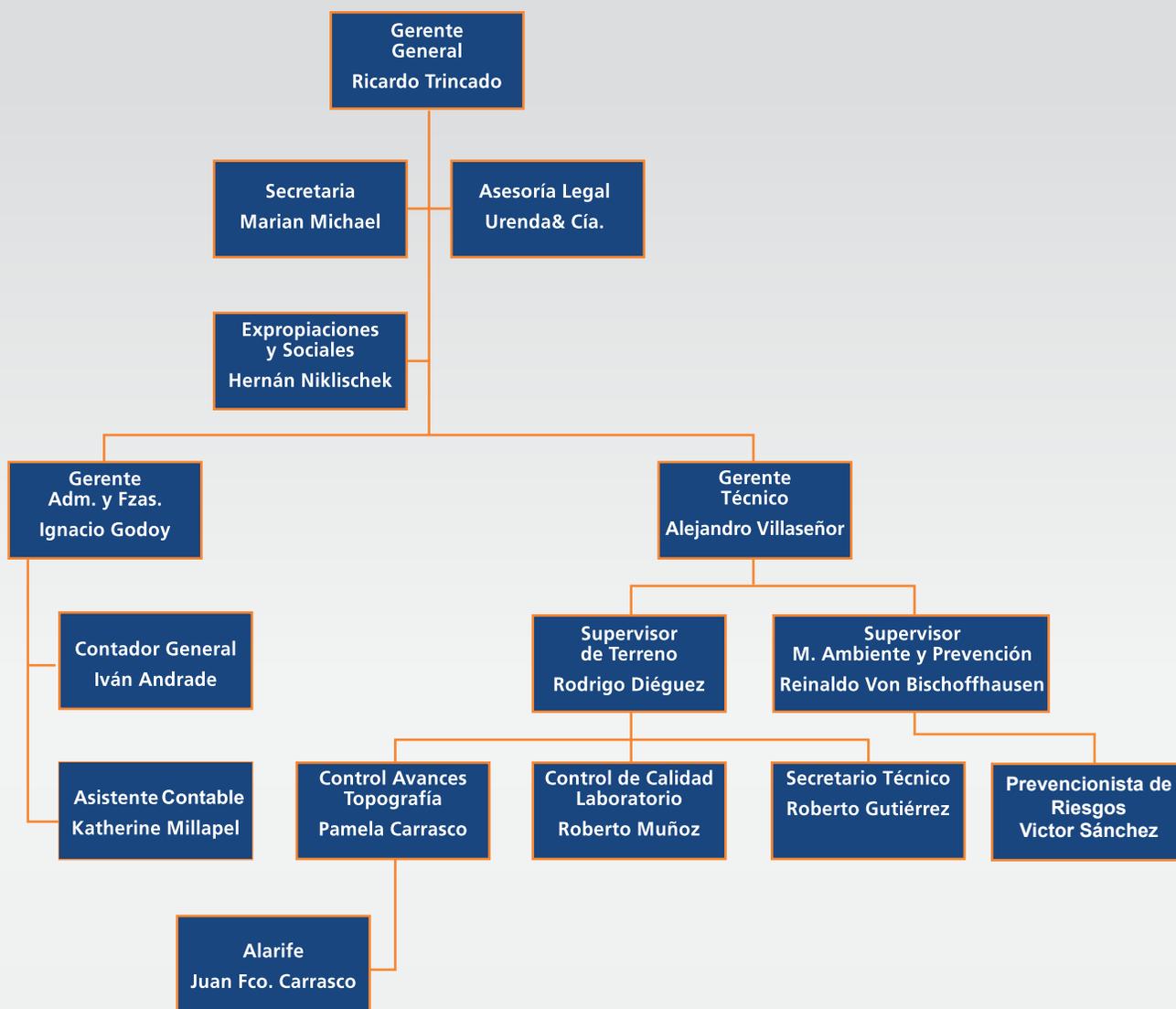
REMUNERACIÓN AL DIRECTORIO Y/O ADMINISTRADORES

Durante el año 2013, los Directores de la Sociedad no son remunerados y no reciben pago alguno por el desempeño de sus funciones.

En relación a los Gerentes de la Sociedad, estos percibieron remuneraciones durante el ejercicio 2013 por un monto de M\$232.550 que fue pagado por contratación directa.

PERSONAL

El organigrama de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:



POLÍTICA DE DIVIDENDOS

En la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de abril de 2013, se estableció la política de reparto de dividendos acorde con los planes de desarrollo de la Sociedad, y asimismo, sea consistente con las limitaciones impuestas en el Contrato de Financiamiento suscrito.

Al respecto se acordó que, una vez que las referidas limitaciones pierdan vigencia o se cumpla con las restricciones impuestas, se distribuirá dividendos sobre la totalidad de las utilidades que la Sociedad obtenga, procediendo para tales efectos a la distribución de un dividendo provisorio en enero de cada año y uno definitivo, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.



RUTA DEL CANAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA

INFORMACIÓN FINANCIERA



**SOCIEDAD CONCESIONARIA
RUTA DEL CANAL S.A.**



RUTA DEL CANAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA



Deloitte
Auditores y Consultores Limitada
Quillota 175
Oficina 1107
Puerto Montt
Chile
Fono: (56-65) 268 600
Fax: (56-65) 288 600
puertomontt@deloitte.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.

Oficina central
Rosario Norte 407
Las Condes, Santiago
Chile
Fono: (56-2) 2729 7000
Fax: (56-2) 2374 9177
deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.cl/acerca la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

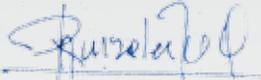
Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado :Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



19 de Febrero, 2014
Concepción, Chile



René González L.
Rut: 12.380.681-6

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
 (En miles de pesos)

	Nota	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y efectivo equivalente	4	1.937	1.169
Otros activos financieros corrientes	5	850.330	141.065
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	1.338.630	232.772
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	9a	768.735	4.828.069
Otros activos no financieros corrientes	7	18.063	177.229
Activos por impuestos corrientes	8	268.689	1.240.461
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		3.246.384	6.620.765
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipos, netos	12	11.121	14.797
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11	92.045.493	56.779.093
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corriente	9b		753.274
Activos por impuestos diferidos	14a	3.080.890	2.730.013
Otros activos no financieros no corrientes	7		16.905
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		95.137.504	60.294.082
TOTAL ACTIVO		98.383.888	66.914.847

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

	Nota	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
PATRIMONIO Y PASIVO			
	Nota		
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos financieros corrientes	18	1.103.919	1.114.569
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	19	93.866	202.240
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	9c	1.106.110	3.331.161
Otros pasivos no financieros corrientes	20	95.553	87.313
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		2.399.448	4.735.283
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos financieros no corrientes	16	68.879.602	37.190.979
Otros pasivos financieros no corrientes	17	11.476.551	10.283.424
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente	9d	1.877.628	
Pasivos por impuestos diferidos	14a	428.641	428.641
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		82.662.422	47.903.044
TOTAL PASIVOS		85.061.870	52.638.327
PATRIMONIO			
Capital pagado	22	22.503.259	22.503.259
Otras reservas	22	(9.181.241)	(8.226.739)
TOTAL PATRIMONIO		13.322.018	14.276.520
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		98.383.888	66.914.847

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
 (En miles de pesos)

	Nota	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
OPERACIONES CONTINUAS			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
COSTO DE VENTAS			
RESULTADO BRUTO			
Otros ingresos, por función			
Otros gastos, por función			
Resultados por unidades de reajuste			
Diferencias de cambio			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
IMPUESTO A LA RENTA			
RESULTADO DEL AÑO			
Resultado atribuible a:			
Resultado atribuible a los propietarios de la controladora			
Resultado atribuible a participaciones no controladoras			
Resultado del año			

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
 (En miles de pesos)

	Nota	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRALES			
Resultado del año			
Pérdida (utilidad) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		(1.193.127)	1.209.365
Impuesto diferido relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral		238.625	102.911
OTRO RESULTADO INTEGRAL		<u>(954.502)</u>	<u>1.312.276</u>
Resultado integral atribuible a:			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		<u>(486.796)</u>	<u>669.261</u>
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		<u>(467.706)</u>	<u>643.015</u>
Resultado integral del año		<u><u>(954.502)</u></u>	<u><u>1.312.276</u></u>
RESULTADO DE INGRESOS Y GASTOS INTEGRALES		<u><u>(954.502)</u></u>	<u><u>1.312.276</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO POR
 LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En miles de pesos)

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACION		
Importes cobrados de clientes	7.605.528	4.811.239
Pagos remitidos por impuesto sobre el valor añadido	(6.322.242)	(5.252.726)
Otros cobros por actividades de operación	4.853.046	6.248.632
	<u>6.136.332</u>	<u>5.807.145</u>
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE ACTIVI- DADES DE OPERACION		
	<u>6.136.332</u>	<u>5.807.145</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSION		
Incorporación de propiedad, planta y equipo	(10.123)	(2.787)
Pagos para adquirir activos intangibles	(38.805.938)	(37.279.452)
Inversión en fondos mutuos y depósitos a plazo	(650.068)	6.111.682
	<u>(39.466.129)</u>	<u>(31.170.557)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN ACTIVIDA- DES DE INVERSION		
	<u>(39.466.129)</u>	<u>(31.170.557)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Obtención de préstamos	40.391.106	27.704.749
Pagos de préstamos	(7.060.541)	(2.342.459)
	<u>33.330.565</u>	<u>25.362.290</u>
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE ACTIVI- DADES DE FINANCIACION		
	<u>33.330.565</u>	<u>25.362.290</u>
VARIACION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
	768	(1.122)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO		
	<u>1.169</u>	<u>2.291</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		
	<u><u>1.937</u></u>	<u><u>1.169</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados
 financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

ESTADOS DE CAMBIO DEL PATRIMONIO
 LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
 (En miles de pesos)

	Capital pagado M\$	Resultados acumulados M\$	Otras reservas M\$	Total patrimonio M\$
Saldos al 1° de enero de 2012	22.503.259		(9.539.015)	12.964.244
Cambios en el patrimonio:				
Otros resultados integrales			1.312.276	1.312.276
Total cambios en el patrimonio			1.312.276	1.312.276
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	<u>22.503.259</u>		<u>(8.226.739)</u>	<u>14.276.520</u>
Saldos al 1° de enero de 2013	22.503.259		(8.226.739)	14.276.520
Cambios en el patrimonio:				
Otros resultados integrales			(954.502)	(954.502)
Total cambios en el patrimonio			(954.502)	(954.502)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	<u>22.503.259</u>		<u>(9.181.241)</u>	<u>13.322.018</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(En miles de pesos)

1. INFORMACION GENERAL DE LA SOCIEDAD

Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., Rol Único Tributario 76.100.845-5 se constituyó con fecha 18 de mayo de 2010, como sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada ante el Notario de Santiago Sr. Gonzalo de la Cuadra Fabres.

El objeto de la Sociedad es la construcción, ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua”, mediante el sistema de concesiones, en adelante “la Concesión”, la que le fue otorgada mediante Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N° 131, de fecha 10 de febrero de 2010, publicado en el Diario Oficial de fecha 4 de mayo de 2010, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Al 31 de diciembre de 2013 la Concesión se encuentra en etapa de construcción, por esto la Sociedad no ha generado ingresos operacionales, se espera que entre en operación durante el primer trimestre de 2014.

Sus oficinas principales se encuentran ubicadas en Ruta 5 Sur, kilómetro 1.053,4, Comuna de Maullín, Décima Región de Los Lagos, Chile y sus accionistas son:

Nombre de los accionistas	RUT	Participación
Concesiones Vías Chile S.A.	76.492.080-5	51%
Claro Vicuña Valenzuela S.A.	80.207.900-1	20%
Fondo de Inversión Público Infraestructura Global	76.168.897-9	29%

La duración de la Sociedad es el plazo máximo de la concesión más dos años, esto es, quinientos cuatro meses.

2. BASES DE PREPARACION

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio de costo histórico, estos han sido registrados a su valor razonable como costo atribuido en primera adopción, según NIIF 1.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La preparación de los estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de estos estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones. El detalle de las políticas significativas de contabilidad se detalla en Nota 3.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sociedad, la que manifiesta que se han aplicado la totalidad de los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. El Directorio de la Compañía, ha aprobado estos estados financieros en sesión celebrada el 19 de febrero de 2014.

Nuevos Pronunciamientos Contables

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros. Su adopción no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 11, Acuerdos Conjuntos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 19, Beneficios a los empleados (2011)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1, Presentación de Estados Financieros – Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2012
NIIF 1, Adopción por Primera Vez de IFRS – Préstamos gubernamentales	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones – Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
Mejoras Anuales Ciclo 2009 – 2011 – Modificaciones a cinco NIIFs	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Enero de 2013
NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 – Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades – Guías para la transición	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Enero de 2013

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	El IASB no ha establecido fecha de aplicación obligatoria

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19, Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Entidades de Inversión – Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
NIC 36, Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 21, Gravámenes	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

La Administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su aplicación inicial.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Las políticas contables tienen un efecto relevante en la presentación de la posición financiera y resultado de operaciones y requieren la aplicación de juicios subjetivos y en ocasiones complejos, a menudo como resultado de la necesidad de efectuar estimaciones acerca de efectos de materias que son inherentemente inciertas. Como el número de variables y supuestos afectan la posible resolución futura de hechos inciertos, estos juicios llegan a ser aún más subjetivos y complejos.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013 y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a. Período contable - Los presentes estados financieros cubren los años comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

b. Moneda funcional - Los estados financieros de la Sociedad, se preparan en Pesos Chilenos, moneda del ambiente económico primario en el cual opera la Sociedad. Las cifras de estos estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos (M\$).

c. Bases de conversión - La Sociedad durante los años 2013 y 2012 presentó saldos en Unidades de Fomento principalmente relacionados a las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas, las diferencias de cambio fueron registradas como parte del activo intangible en construcción.

Respecto de los activos reajustables en Unidades de Fomento o en Unidades Tributarias Mensuales se han valorizado a las equivalencias en pesos que tiene la respectiva unidad de medida al cierre de los presentes estados financieros, que son las siguientes:

	31.12.2013	31.12.2012
	\$	\$
Unidad de fomento	23.309,56	22.840,75
Unidad tributaria mensual	40.772,00	40.206,00

d. Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición - Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y deterioros acumulados, de existir.

El costo incluye desembolsos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo.

El costo de activos autoconstruidos incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso, y los costos de dismantelar y remover los ítems y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

Los gastos financieros se activarán cuando se realicen inversiones significativas en propiedad, planta y equipos, y estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho activo.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedad, planta y equipo posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de propiedad, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un ítem de propiedad, planta y equipo, de existir, son determinados comparando los ingresos por ventas con los valores en libros de propiedad, planta y equipo y son reconocidas netas dentro de "otros ingresos" en el resultado del año.

Costos posteriores - El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Sociedad y su costo pueda ser medido de forma confiable.

Los costos del mantenimiento rutinario de propiedad, planta y equipo serán reconocidos en el resultado cuando ocurran.

Depreciación y vidas útiles - La depreciación será reconocida en resultados en base al método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo. La depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados anualmente.

Las vidas útiles estimadas para el período actual, son las siguientes:

	<u>Rango Mínimo</u>	<u>Rango Máximo</u>
Equipamiento de tecnologías de la información	36 Meses	72 Meses
Mobiliarios y equipos de oficinas	36 Meses	84 Meses
Equipos y herramientas	24 Meses	120 Meses

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan periódicamente, si es necesario.

La Sociedad en base al resultado de las pruebas de deterioro, considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

e. Activos intangibles distintos de la plusvalía

Softwares y licencias - Los activos intangibles en general son registrados de acuerdo con NIC 38, a su costo de adquisición menos amortización acumulada.

Las vidas útiles de los activos intangibles son evaluadas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas finitas son amortizados linealmente a lo largo de su vida útil estimada.

Anualmente, o cada vez que existan indicadores de que el activo pueda estar deteriorado, se efectuarán pruebas de deterioro.

Bajo el rubro activo intangible se encuentran incluidos las aplicaciones informáticas, principalmente software y licencias adquiridas por la Sociedad.

Acuerdos de concesión de servicios - El contrato de concesión se rige contablemente por la CINIIF 12 sobre acuerdos de concesión de servicios. Los costos asociados se reconocen como activos intangibles al tener el derecho al cobro de ingresos basados en el uso de la infraestructura bajo concesión.

El costo de estos activos intangibles al término del año incluye los valores desembolsados y devengados por concepto de estudios, asesorías, ingeniería de detalle y construcción del proyecto, pagos al MOP y otros gastos propios de la obra de infraestructura definidos en esta etapa del contrato de concesión respectivo.

Se consideran como parte del costo del activo intangible, los costos por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción, a través del método del interés efectivo.

Una vez concluida la obra de infraestructura y cumpliéndose el requisito de recepción fiscal pertinente que lo habilita para su uso, los costos acumulados incluyendo los gastos financieros serán amortizados periódicamente, conforme a NIC 38 bajo el método de unidades de producción, desde la fecha en que el activo se encuentre en operación, lo cual se espera que ocurra durante el primer trimestre de 2014, hasta el término del contrato de concesión.

Cuando se devenguen a favor de la Sociedad los subsidios a la construcción de las obras establecidos en el artículo 1.12.1.1 de las Bases de Licitación, lo cual se espera que ocurra en el ejercicio 2014 con la obtención de la autorización de la puesta en servicio definitiva de la obra, se registrará bajo el rubro activo financiero, con abono al rubro activo intangible Concesión Obra Pública Fiscal, el valor actual de los subsidios a tasa efectiva, conforme lo establece CINIIF 12.

De acuerdo con lo solicitado en párrafo 6 de la SIC 29, las principales características del contrato de concesión son:

(a) Descripción del contrato:

El Contrato de Concesión de Obra Pública, denominado “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt Pargua”, se encuentra regido por el Decreto con Fuerza de Ley MOP N°850 de 1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y el D.F.L. N°206 de 1960, Ley de Caminos; el DS MOP N°900 de 1996, Ley de Concesiones de Obras Públicas; el Decreto Supremo MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones; las Bases de Licitación (en adelante “las Bali”) y sus Circulares Aclaratorias; la Oferta Técnica y Económica presentada por el Adjudicatario de la Concesión, en la forma aprobada por el MOP, y el Decreto de Adjudicación respectivo.

La concesión consiste en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de un tramo de 56 kilómetros de la Ruta 5 ubicado entre la ciudad de Puerto Montt y la localidad de Pargua, Región de Los Lagos en Chile, con un trazado que atraviesa las comunas de Puerto Montt, Calbuco y Maullín.

(b) Facturación en período de construcción:

De acuerdo con el Art. 1.12.4 de las bases de licitación, el servicio de construcción debe ser facturado por la Sociedad Concesionaria al MOP cada cuatro (4) meses, y de acuerdo al estado de avance de las obras, para ello el Concesionario deberá presentar al Inspector Fiscal del MOP, una relación escrita de los documentos que conforman el costo de construcción del período y la base imponible del IVA.

Dichos documentos serán revisados por el Inspector Fiscal del MOP o por los profesionales que él designe en su representación, en las oficinas del Concesionario, teniendo el Inspector Fiscal del MOP un plazo de treinta (30) días contados desde la presentación, para manifestar su conformidad o disconformidad con el costo, de lo que se dejará constancia en el Libro de Obras correspondiente, el Concesionario estará facultado para emitir la correspondiente factura dirigida al MOP, la cual deberá entregar al Inspector Fiscal del MOP. El pago del IVA por parte del MOP se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura.

(c) Términos relevantes del contrato:

Plazo de la concesión: A efectos de lo previsto en el Artículo 25° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y al 1.7.6 de las Bases de Licitación, el inicio del plazo de la concesión se contará a partir de la fecha de Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión. A partir de esa fecha comenzará a regir el plazo de la concesión conjuntamente con el inicio de la etapa de construcción. El plazo de la concesión se inició el 4 de mayo de 2010.

La concesión tendrá una duración máxima de cuatrocientos ochenta (480) meses contados desde el inicio del plazo de concesión.

Duración de la concesión: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación, la concesión se extinguirá el mes “m” en que se cumpla la siguiente relación:

$$VPI_m \square ITC$$

Donde,

ITC : el valor de ITC será de UF4.000.000 (cuatro millones de Unidades de Fomento).

VPI_m: Corresponde al Valor Presente de los Ingresos de la Sociedad Concesionaria (expresados en UF), calculado en el mes “m” de concesión, contado desde la fecha de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras señalada en el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación (el mes donde se autoriza la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras es m=1), y actualizado al mes anterior al de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.

Si transcurrido el plazo máximo de la concesión señalado en 1.7.6, no se hubiere cumplido la ecuación indicada, la concesión se extinguirá por cumplimiento de dicho plazo máximo, de acuerdo a lo señalado en 1.11.2.2, ambos artículos de las Bases de Licitación. En este caso, la Sociedad Concesionaria no tendrá derecho a indemnización ni compensación alguna por la diferencia entre el VPI_m, calculado en el último mes, y el monto ITC solicitado.

Reajuste tarifario: Los valores de las tarifas para todos los tipos de vehículos se reajustarán a partir del 1° de Enero de cada año de explotación o cada vez que se compruebe una inflación acumulada desde la última revisión tarifaria igual o superior al 15% en el IPC. En este último caso la Tarifa Base Máxima se reajustará en un valor igual a dicha inflación acumulada. Para el cálculo de la tarifa base máxima reajustada se usará la siguiente expresión:

$$T_t = T_{t-1} \times (1 + IPC_{t-1}) \times (1 + RR_{t-1})$$

Donde,

- T : Año calendario de explotación contabilizado desde el 1º de Enero del año de la Puesta en servicio Provisionaria de las obras definidas en el artículo 1.3.1 de las Bases de Licitación.
- T0 : Tarifa Base Máxima, expresada en pesos chilenos de diciembre de 2007, indicada en la tabla N°10 de las Bases de Licitación.
- Tt : Es la Tarifa Base según corresponda reajustada para el año t de Explotación de la Concesión en pesos (\$).
- Tt -1 : Es la tarifa determinada para el período inmediatamente anterior, con dos decimales y sin aplicar el fraccionamiento. Cabe señalar que para el caso en que t adquiera el valor 1, y dependiendo del tramo de adjudicación, esta tarifa adquiere el valor de T0 antes descrito.
- IPC0 : Corresponde a la variación del Índice de Precios al Consumidor entre el 1º de Enero del año 2008 y el 31 de diciembre del año anterior al comienzo de la Explotación de la Concesión, en fracción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- IPCt-1 : Para valores de t mayores que 1, es la variación del Índice de Precios al Consumidor entre la fecha del IPC considerada para el último reajuste y el 30 de Noviembre del año t-1 de Explotación de la Concesión, en fracción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En caso que dicho indicador deje de existir como índice relevante de reajustabilidad de costos, se aplicará el mecanismo que lo reemplace.
- RRt-1 : Es el Reajuste Máximo Real anual de las Tarifas a los vehículos, que podrá aplicar la Sociedad Concesionaria, sólo a partir del 1º de Enero de cada año calendario, de acuerdo a lo siguiente:

$$\begin{array}{ll} RR0 = 0 & \text{para } t = 1 \\ RRt-1 = 0,01 & \text{para } 20 > t > 1 \\ RRt-1 = 0 & \text{para } t \geq 20 \end{array}$$

Para estos efectos la Sociedad Concesionaria, dentro de los primeros diez (10) días del mes de diciembre de cada año calendario de explotación, informará al MOP el reajuste anual que aplicará para el año calendario siguiente.

Cada dos años la Sociedad Concesionaria podrá proponer de manera justificada, una revisión del sistema de reajuste de las tarifas establecidas en el artículo 1.13.2 de las Bases de Licitación como también de la relocalización de los puntos de cobro, lo cual podrá ser aceptado o rechazado por el MOP, con VºBº del Ministro de Hacienda.

Subsidio a la Construcción de las Obras: Conforme lo establece el artículo 1.12.1.1 de las Bases de Licitación, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras necesarias para la materialización del proyecto, el MOP pagará a la Sociedad, un subsidio a la construcción, el cual consistirá en ocho cuotas anuales, iguales y consecutivas entre sí, por un valor de UF 161.714 cada cuota. La primera cuota se pagará dentro del plazo de sesenta días contados desde la obtención de la autorización de la Puesta en Servicio Definitiva de la Obra y las cuotas restantes se pagarán el último día hábil del mes de marzo de cada año calendario, a partir del año siguiente en que se pague la primera cuota.

(d) Naturaleza y alcance:

Cumplimiento del Ordenamiento Jurídico: Para todos los efectos legales, el contrato de concesión se considerará celebrado en Chile y deberá interpretarse conforme a la Legislación Chilena.

El Concesionario deberá cumplir con todas las leyes, decretos y reglamentos de la República de Chile vigentes a la fecha de la firma del Contrato, que se relacionan con la materia y con todas aquellas normas que se dicten durante su vigencia. De igual manera, serán de su entero cargo y costo todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros gravámenes y cualesquiera otros desembolsos que fueran necesarios para la construcción de las obras y su explotación.

Responsabilidad de la Sociedad Concesionaria: El Concesionario será siempre responsable del cumplimiento cabal, íntegro y oportuno del Contrato de Concesión, de la correcta ejecución de los proyectos y de las obras, y del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión, sin perjuicio de las funciones de dirección y control que corresponden al Ministerio de Obras Públicas.

Transformación, Fusión y Cambios en la Administración de la Sociedad Concesionaria y otras modificaciones: La Sociedad Concesionaria deberá solicitar autorización al MOP, durante el período de construcción, para transferir sus acciones o derechos, según lo establecido en el artículo 30° N°5 del D.S. N° 956 de 1997.

La Sociedad Concesionaria deberá solicitar, además, a la DGOP autorización expresa, para los siguientes actos:

- Modificación de los estatutos de la Sociedad Concesionaria.
- Todo acto jurídico y contrato regulado por el Artículo 15° del DS MOP N° 900 de 1996, en cuyo caso, además, se requerirá el consentimiento del Ministro de Obras Públicas para su autorización .
- Otros actos que puedan establecer las Bases de Licitación.

De la Modificación del Capital de la Sociedad Concesionaria: Desde que se constituya la Sociedad Concesionaria prometida y hasta el término de la etapa de construcción, no se podrá reducir el capital social de ésta. Durante la etapa de construcción, los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria deberán ser invertidos siempre en la obra y en los otros gastos asociados a ella.

De la Cesión de la Concesión: El Concesionario podrá transferir la concesión, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 21° del DS MOP N° 900 de 1996 y Artículo 66° del DS MOP N° 956 de 1997.

Prenda Especial de Concesión de Obra Pública: La prenda especial de concesión de obra pública, contemplada en el Artículo 43° del DS MOP N°900 de 1996, podrá ser pactada por la Sociedad Concesionaria con los financistas de la obra o de su operación o en la emisión de títulos de deuda de la Sociedad Concesionaria.

(e) Cambios en el contrato de concesión:

Mediante Decreto Supremo MOP N° 199, de fecha 15 de mayo de 2013, publicado en el diario oficial el 11 de octubre de 2013, se sanciona la Resolución DGOP (Exenta) N° 5811, de fecha 24 de diciembre de 2012, mediante la cual se modificaron las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, en el sentido de:

- i) Disponer la ejecución de las obras denominadas “Obras Adicionales en Recinto Penitenciario Grupo 3 - Puerto Montt”, y las obras del denominado “Proyecto de Cruces y Paralelismos Faja Vial”;
- ii) Disponer el desarrollo del Estudio de Ingeniería Definitiva del proyecto vial denominado “Variante a Carelmapu”; y
- iii) Excluir de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras el tramo comprendido entre el Km. 1.071.640 y el Km. 1.078.573 de la Ruta 5.

(f) Clasificación del contrato de servicio:

La Sociedad, de acuerdo con CINIIF 12, ha aplicado el modelo de intangible. Se entiende que aplica este modelo cuando el Operador recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios del servicio público. Este derecho no es incondicional sino que depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio, por tanto el riesgo de demanda lo asume la Sociedad.

(g) Obras adicionales:

Mediante resolución (exenta) N°2115, de fecha 7 de mayo de 2012, del Director General de Obras Públicas, el Ministerio de Obras Públicas ha requerido a la Sociedad que realice algunas obras adicionales, por un monto de UF99.992,82 las cuales se pagarán en la forma establecida en el numeral 1.9.14 letra b) de las Bases de Licitación que rigen esta concesión, una vez comprobada la correcta ejecución de las mismas.

(h) Convenio complementario:

Con fecha 29 de noviembre de 2013, la Sociedad suscribió con la Dirección General de Obras Públicas, el convenio complementario ad referendum N°1 de modificación del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua”. Su objeto es establecer, entre otras materias, el mecanismo de compensación de nuevas inversiones, gastos y costos asociados a las modificaciones de las características de las obras y servicios contratados, instruidas por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria conforme los artículos 19° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69° de su Reglamento, para restablecer el equilibrio económico y financiero del contrato de Concesión, de manera de no comprometer su buen desarrollo y término.

En este convenio se establece también el mecanismo de compensación de las inversiones adicionales instruidas por el MOP a la Concesionaria mediante Decreto Supremo MOP N°199, de fecha 15 de mayo de 2013, a que hace referencia la letra (e) de esta nota.

A la fecha de cierre de estos estados financieros este convenio se encuentra en proceso de tramitación administrativa, como requisito previo a su publicación en el Diario Oficial y posterior suscripción de tres transcripciones del mismo en señal de aceptación por parte de la Sociedad Concesionaria.

f. Otros activos no financieros - Este rubro está compuesto principalmente por el valor pagado de los seguros vigentes al término del año de las pólizas contratadas sobre responsabilidad civil general y todo riesgo en la construcción, suscritas por la Sociedad con Mapfre Seguros siendo el plazo de término de vigencia el día 4 de febrero de 2014 y de accidentes personales suscrita con Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A siendo el plazo de término de vigencia el día 1° de junio de 2014. Este costo es amortizado mensualmente durante el período de duración de dichas pólizas.

g. Deterioro del valor de los activos - Al cierre de los estados financieros anuales, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descontarán a su valor actual utilizando la tasa empleada por la Sociedad para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del año en que esto ocurra.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores serán evaluadas en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido, en cuyo caso la pérdida será revertida.

h. Arrendamientos - La Sociedad no registra arrendamientos financieros, es decir, aquellos en los cuales se transfieren a la empresa sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Respecto de los arrendamientos, clasificados como operativos, se reconocen como costos de construcción en cada año en la medida que se devenga y paga el canon mensual de arriendo.

i. Instrumentos financieros - La Sociedad clasifica sus instrumentos financieros como sigue:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - Se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste al valor de mercado inicial, menos las devoluciones efectuadas correspondientes al principal, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento - Aquellas inversiones que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, se contabilizan al costo amortizado según se ha definido en el párrafo anterior.

j. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes - Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, depósitos a plazo, fondos mutuos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo significativo de cambios de su valor, con vencimiento menor a 90 días.

k. Provisiones

General - Una provisión se reconocerá cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros por cancelar tal obligación y se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación.

Cuando el valor del tiempo es material y las fechas de la obligación de pago pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, la cantidad reconocida corresponderá a flujos futuros de caja descontados a una tasa que refleje el valor actual del mercado y los riesgos específicos de la responsabilidad.

Beneficios a corto plazo - Las obligaciones por beneficios de corto plazo a los empleados serán medidas en base no descontadas y serán contabilizados a medida que el servicio relacionado se provea.

Se incluyen en este rubro las vacaciones adeudadas al personal y los bonos de gestión devengados durante el período que se clasifican en el estado de situación como pasivo corriente, bajo el concepto de otros pasivos no financieros corrientes.

Provisión indemnizaciones al personal por años de servicios - En general, los gastos por este concepto se reconocen o contabilizan cuando se incurren en ellos por no existir obligaciones de indemnizaciones pactadas a todo evento en la Sociedad.

I. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes - En el estado de situación financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, esto es, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

m. Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias

Impuestos diferidos - Los activos y pasivos por impuestos diferidos son reconocidos usando el método del balance general, determinando las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

Los impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando sean reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de cierre de los estados financieros.

Al cierre de los estados financieros, la tasa impositiva utilizada para efectos de cálculo de los impuestos diferidos es 20% para el año 2013 y siguientes.

Impuesto a las ganancias – Se compone por impuestos corrientes y diferidos. El gasto por impuesto a la renta será reconocido en el resultado, excepto en el caso que esté relacionado con ítems reconocidos directamente en el patrimonio.

Los impuestos corrientes corresponden a la cantidad por pagar por el gasto por impuesto a la renta en relación con la ganancia o pérdida del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de presentación y de cualquier ajuste a la cantidad por pagar por gasto por impuesto a la renta en relación con años anteriores.

n. Reconocimiento de ingresos y gastos - Los ingresos y gastos se reconocerán sobre base devengada. Conforme a lo indicado en NIC 18, cuando pueda ser estimado con fiabilidad, esto es, libre de error significativo, el resultado de una prestación de servicios, los ingresos ordinarios asociados con la transacción deben reconocerse considerando el grado de avance de la prestación a la fecha del estado de situación.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- El monto del ingreso puede ser medido con fiabilidad
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluirán hacia la entidad.
- El grado de avance de la transacción a la fecha del balance general puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos por la transacción y los costos para completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no registra ingresos ni gastos en sus resultados integrales, debido a que el avance que presenta el proyecto al cierre de los estados financieros se limita a actividades de la etapa de construcción de la obra de infraestructura, previas a la operación.

Los gastos incurridos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 han sido contabilizados como parte del activo intangible.

o. Dividendos - El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas al final de cada ejercicio anual, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

En la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de abril de 2013, se estableció la política de reparto de dividendos acorde con los planes de desarrollo de la Sociedad y asimismo, consistente con las limitaciones impuestas en el Contrato de Financiamiento suscrito.

Al respecto se acordó que, una vez que las referidas limitaciones pierdan vigencia o se cumpla con las restricciones impuestas, se distribuirá dividendos sobre la totalidad de las utilidades que la Sociedad obtenga, procediendo para tales efectos a la distribución de un dividendo provisorio en enero de cada año y uno definitivo, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

p. Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos informa los movimientos de caja realizados durante el año, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan los siguientes conceptos:

- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** Las de adquisición, enajenación o disposición por otro medio de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiamiento:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de los saldos disponibles en bancos, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Banco BBVA	1.937	1.169

El saldo de las cuentas corrientes bancarias corresponde a recursos disponibles en pesos chilenos, sin restricciones de uso.

5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

La Sociedad presenta bajo este rubro las inversiones financieras temporales en fondos mutuos con restricción de uso, además de las garantías entregadas a proveedores de servicios.

Las inversiones en fondos mutuos están valorizadas al valor de rescate de la cuota respectiva al término del año. Para hacer efectivo los fondos sólo se debe avisar a la institución bancaria con un día de anticipación.

Los fondos mutuos se encuentran preñados en beneficio de los bancos partícipes del financiamiento del proyecto y los títulos de éstas se encuentran depositados en custodia del banco agente de garantías (BBVA Chile).

El detalle del rubro, es el siguiente:

Concepto:	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Fondos mutuos - Banco BBVA, Corporativo Serie B	850.330	139.254
Garantías otorgadas a proveedores	<u> </u>	<u>1.811</u>
Totales	<u>850.330</u>	<u>141.065</u>

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

Conceptos:	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Deudores comerciales (*)	1.334.873	
Cuentas por cobrar	1.375	111.881
Documentos por cobrar		119.335
Otras cuentas por cobrar	<u>2.382</u>	<u>1.556</u>
Totales	<u>1.338.630</u>	<u>232.772</u>

(*) El saldo de la cuenta deudores comerciales comprende las facturas exentas N°5 y N°6 emitidas al Ministerio de Obras Públicas, correspondiente al pago de parte de las obras adicionales establecidas en la letra b) del numeral 1.9.2.14 de las Bases de Licitación y contratadas por el resuelto DGOP exento N°2115-2012, las cuales al 31 de diciembre de 2013 estaban pendientes de cobro.

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle del rubro, es el siguiente:

	Corriente		No Corriente	
	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2013	31.12.2012
	M\$	M\$	M\$	M\$
Seguros vigentes	17.372	176.374		16.905
Arriendo y servicios pagados por anticipado	691	855		
Totales	18.063	177.229		16.905

El movimiento del rubro para el año terminado el 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Concepto:	Saldo inicial 01.01.2013	Valor pagado en el año	Reajustes	Monto amortizado	Saldo final 31.12.2013
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pólizas responsabilidad civil general	16.619		137	(15.272)	1.484
Pólizas todo riesgo en la construcción	176.570		1.452	(162.254)	15.768
Póliza seguro accidentes personales	90	284	4	(258)	120
Pago arriendo y servicios anticipados	855	14.542		(14.706)	691
Totales	194.134	14.826	1.593	(192.490)	18.063

El movimiento del rubro para el año terminado el 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Concepto:	Saldo inicial 01.01.2012	Valor pagado en el año	Reajustes	Monto amortizado	Saldo final 31.12.2012
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pólizas responsabilidad civil general	31.063		615	(15.059)	16.619
Pólizas todo riesgo en la construcción	330.038		6.526	(159.994)	176.570
Póliza seguro accidentes personales	89	237	2	(238)	90
Pago arriendo y servicios anticipados	426	1.220		(791)	855
Totales	361.616	1.457	7.143	(176.082)	194.134

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Remanente de IVA crédito fiscal	266.714	1.238.748
Crédito por capacitación	1.975	1.713
Totales	268.689	1.240.461

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo corresponde principalmente al remanente de IVA crédito fiscal acumulado, originado por las facturas de compra recibidas de proveedores que dicen relación con las inversiones registradas en el activo intangible, pendiente de facturar al MOP.

De acuerdo con el Art.1.12.4 de las Bases de Licitación, descrito más ampliamente en nota 3 e), el servicio de construcción es facturado al MOP por la Sociedad Concesionaria cada 4 meses y de acuerdo al estado de avance de las obras. Para lo cual deberá presentar al Inspector Fiscal del MOP una relación escrita de los documentos que conforman el costo de construcción del período y la base imponible de IVA, para el posterior pago del IVA por parte de dicho Ministerio.

9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones entre la Sociedad y sus entidades relacionadas, corresponden a operaciones habituales del negocio y se liquidan periódicamente.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus partes relacionadas, se detallan a continuación:

a. Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente:

Sociedad	RUT	País de origen	Moneda	Relación	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Dragados CVV Constructora S.A.	76.097.787-K	Chile	UF	Accionista común	<u>768.735</u>	<u>4.828.069</u>

b. Cuentas por cobrar a entidades relacionadas no corriente:

Sociedad	RUT	País de origen	Moneda	Relación	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Dragados CVV Constructora S.A.	76.097.787-K	Chile	UF	Accionista común	<u> </u>	<u>753.274</u>

Estos saldos no devengan intereses y se reajustan de acuerdo a la variación que experimenta la Unidad de Fomento entre la fecha de otorgamiento y la fecha de devolución. Este saldo será amortizado en cada estado de pago emitido por la parte relacionada hasta el término de la construcción.

c. Cuentas por pagar a entidades relacionadas corriente:

Sociedad	RUT	País de origen	Moneda	Relación	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Dragados CVV Constructora S.A.	76.097.787-K	Chile	\$	Accionista común	1.033.529	3.331.161
Fondo de Inversión Público Infraestructura Global	76.168.897-9	Chile	\$	Accionista	72.581	
Totales					1.106.110	3.331.161

Estos saldos se controlan en pesos y no devengan intereses ni reajustes. El plazo de pago de las operaciones que dieron origen a la cuenta por pagar a las partes relacionadas es inferior a 30 días.

d. Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corriente:

Sociedad	RUT	País de origen	Moneda	Relación	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Concesiones Viarias Chile S.A.	76.492.080-5	Chile	UF	Accionista	957.590	
Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	80.207.900-1	Chile	UF	Accionista	375.526	
Fondo de Inversión Público Infraestructura Global	76.168.897-9	Chile	UF	Accionista	544.512	
Totales					1.877.628	

Con fecha 15 de noviembre de 2013, la Sociedad suscribió tres contratos de deuda subordinada con cada uno de sus accionistas, por una suma total de UF120.000, suma que será enterada de forma proporcional a su participación en esta Sociedad. Los fondos comprometidos bajo estos contratos serán destinados por la Sociedad a pagar sus obligaciones relacionadas con la construcción de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt – Pargua", de la que es titular.

Esta deuda subordinada será dispuesta en 4 cuotas sucesivas, de las cuales las dos primeras ya fueron enteradas a la Sociedad los días 15 de noviembre de 2013 (UF 65.000) y 16 de diciembre de 2013 (UF 15.000). Las dos cuotas restantes por un total de UF 20.000 cada una, serán enteradas el día 15 de enero de 2014 y el día 17 de febrero de 2014.

Los saldos presentados al 31 de diciembre de 2013 originados por los dos primeros desembolsos se controlan en UF y devengan intereses a una tasa variable TAB + 250 bps anuales. El vencimiento de la deuda subordinada es el 15 de noviembre de 2016.

e. Transacciones significativas y sus efectos en resultado

Las transacciones con sociedades relacionadas se han efectuado en condiciones de mercado, de acuerdo con los contratos suscritos con las partes relacionadas. Dichas transacciones no tienen efecto en resultados dado que se registraron como parte del activo. Los anticipos otorgados de acuerdo con el contrato de construcción se han contabilizado bajo el rubro cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corriente y los demás valores, como ingeniería y construcción de la obra, el servicio de mantenimiento de la infraestructura preexistente, entre otros, fueron contabilizados como activos intangibles de acuerdo a CINIIF12.

R.U.T.	Sociedad	Descripción	Relación	País de Origen	31.12.2013 Valor Neto M\$	31.12.2012 Valor Neto M\$
76.097.787-K	Dragados CVV Constructora S.A.	Ingeniería y construcción de la Obra	Accionista Común	Chile	26.270.259	28.571.154
96.889.500-1	Concesionada Gestora de Autopistas S.A.	Mantenimiento infraestructura preexistente	Accionista Común	Chile		53.772
59.090.630-1	Sice Agencia Chile S.A.	Proyecto sistema de peaje e ITS	Accionista Común	Chile	486.041	235.790
76.492.080-5 108.259	Concesiones Viarias Chile S.A.	Asistencia técnica	Accionista	Chile	127.642	
80.207.900-1	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	Asistencia técnica	Accionista	Chile	50.056	27.065
00.999.999-K	Iridium Concesiones de Infraestructura S.A.	Recuperación de gastos de viaje	Accionista	España	25.189	

10. DIRECTORIO Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

La Sociedad ha definido considerar personal clave a aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, considerando a sus Directores, Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas y Gerente Técnico.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros titulares y sus respectivos directores suplentes, los cuales permanecen por un período de 3 años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

El actual Directorio de la Sociedad fue nombrado en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2013 y está compuesto por las siguientes personas:

Posición	Directores Titulares	Directores Suplentes
Presidente	Antonio de la Llama Campillo	Salvador Myro Cuenco
Vice-Presidente	Antonino Castellucci	José Ramón Ortiz de Urbina Bruna
Director	Santiago García Salvador	David López Olmos
Director	Horacio Peña Novoa	Cristóbal Rodríguez Ugarte
Director	Gustavo Vicuña Molina	Matías Vergara Kaplan

a. Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones con el Directorio:

Durante el período no existen saldos por cobrar y/o pagar al Directorio y tampoco se efectuaron otras transacciones

b. Retribución al Directorio:

La Sociedad no ha pagado remuneraciones al Directorio.

c. Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores:

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

d. Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal clave de la gerencia:

No existen garantías constituidas a favor del personal clave de la gerencia.

11. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

El principal activo intangible distinto de la plusvalía que presenta la Sociedad es el contrato de concesión de obra pública al que se hace referencia en la nota 3e. También, este rubro incluye aplicaciones informáticas, principalmente software y licencias adquiridas por la Sociedad.

El detalle del rubro, es el siguiente:

Concepto:	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Activo intangible bruto		
Concesión obra pública fiscal	92.044.519	56.777.055
Aplicaciones informáticas	6.362	5.574
Total activo intangible bruto	<u>92.050.881</u>	<u>56.782.629</u>
Amortización acumulada		
Aplicaciones informáticas	(5.388)	(3.536)
Total amortización acumulada	<u>(5.388)</u>	<u>(3.536)</u>
Total activo intangible neto	<u><u>92.045.493</u></u>	<u><u>56.779.093</u></u>

El activo intangible Concesión Obra Pública Fiscal mantenido por la Sociedad posee vida útil finita, sin embargo, no presenta amortización debido a que el activo se encuentra aún en su etapa de construcción. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente y al término del año su vida útil remanente es de 2 meses, su amortización forma parte del costo de construcción de la Concesión Obra Pública Fiscal.

El detalle de movimientos para el año terminado el 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	Concesión Obra Pública Fiscal M\$	Aplicaciones Informáticas M\$	Total M\$
Saldo inicial neto al 1 de Enero de 2013	<u>56.777.055</u>	<u>2.038</u>	<u>56.779.093</u>
Adiciones del año:			
Ingeniería y construcción del proyecto	29.474.099		29.474.099
Pagos al MOP	38.001		38.001
Sueldos y salarios	407.753		407.753
Seguros	192.490		192.490
Mantenimiento infraestructura preexistente	213.230		213.230
Sistema ITS (Contrato SIGTP)	511.979		511.979
Gastos Financieros, preoperativos y asesorías	4.429.912		4.429.912
Software y licencias		788	788
Total adiciones del año	<u>35.267.464</u>	<u>788</u>	<u>35.268.252</u>
Amortización del año		(1.852)	(1.852)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2013	<u>92.044.519</u>	<u>974</u>	<u>92.045.493</u>

	Concesión Obra Pública Fiscal M\$	Aplicaciones Informáticas M\$	Total M\$
Saldo inicial neto al 1 de Enero de 2012	<u>19.603.707</u>	<u>3.507</u>	<u>19.607.214</u>
Adiciones del año:			
Ingeniería y construcción del proyecto	33.079.164		33.079.164
Pagos al MOP	678.224		678.224
Sueldos y salarios	408.235		408.235
Seguros	176.082		176.082
Mantenimiento de infraestructura preexistente	54.573		54.573
Sistema ITS (Contrato SIGTP)	235.790		235.790
Gastos Financieros, preoperativos y asesorías	2.541.280		2.541.280
Software y licencias		264	264
Total adiciones del año	<u>37.173.348</u>	<u>264</u>	<u>37.173.612</u>
Amortización del año		(1.669)	(1.669)
Bajas del año		(64)	(64)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2012	<u>56.777.055</u>	<u>2.038</u>	<u>56.779.093</u>

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

El detalle del rubro propiedad, planta y equipo, es el siguiente:

Clases de activos	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Propiedad, planta y equipos, bruto		
Equipamientos de tecnologías de la información	13.428	13.428
Mobiliarios y equipos de oficina	22.610	12.487
Equipos y herramientas	9.661	9.661
Total propiedad, planta y equipos, bruto	45.699	35.576
Depreciación acumulada		
Equipamientos de tecnologías de la información	(12.697)	(8.310)
Mobiliarios y equipos de oficina	(12.883)	(7.450)
Equipos y herramientas	(8.998)	(5.019)
Total depreciación acumulada	(34.578)	(20.779)
Total propiedad, planta y equipos, neto	11.121	14.797

En el rubro equipamiento de tecnologías de la información se incluyen los equipos para proceso de la información de la Sociedad.

El rubro mobiliarios y equipos de oficina incluye los muebles, equipos e instalaciones menores, utilizados en el funcionamiento de las oficinas de la Concesionaria.

En el rubro equipos y herramientas se incluyen principalmente equipos topográficos usados en la obra en construcción.

No existen intereses capitalizados en los activos de propiedad, planta y equipo al cierre de los estados financieros.

La vida útil promedio restante de los activos es de 32 meses a partir del 31 de diciembre de 2013. La depreciación del año por M\$13.799 (M\$12.361 en 2012) se incorporó a los costos de construcción del activo intangible, dado que los bienes de propiedad, planta y equipo apoyan y dan servicio en la etapa de ejecución de las obras de infraestructura.

El movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2013, fue el siguiente:

	Equipamiento de tecnologías de información M\$	Mobiliario y equipos de oficina M\$	Equipos y Herramientas M\$	Totales M\$
Saldo inicial neto al 1 de enero de 2013	5.118	5.037	4.642	14.797
Adiciones		10.123		10.123
Depreciación	(4.387)	(5.433)	(3.979)	(13.799)
Total cambios del año	(4.387)	4.690	(3.979)	(3.676)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2013	731	9.727	663	11.121

El movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2012, fue el siguiente:

	Equipamiento de tecnologías de información M\$	Mobiliario y equipos de oficina M\$	Equipos y Herramientas M\$	Totales M\$
Saldo inicial neto al 1 de enero de 2012	8.486	7.604	8.620	24.710
Adiciones	1.100	1.687		2.787
Bajas	(339)			(339)
Depreciación	(4.129)	(4.254)	(3.978)	(12.361)
Total cambios del año	(3.368)	(2.567)	(3.978)	(9.913)
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2012	5.118	5.037	4.642	14.797

13. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 no se han registrado pérdidas por deterioro del valor de los activos en cuentas de resultado ni en cuentas de patrimonio.

14. IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

a. Impuestos diferidos:

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que la Sociedad tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base tributaria y el importe contable en libros de ciertos activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados por impuestos diferidos, es el siguiente:

Diferido	Activo Impuesto Diferido		Pasivo Impuesto	
	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Propiedad, planta y equipo	4.533	2.684		
Activo intangible concesión	669.005	383.566		
Provisión de vacaciones	5.529	4.233		
Pérdida tributaria	106.513	282.845		
Costo de financiamiento			428.641	428.641
Derivados	2.295.310	2.056.685		
Totales	3.080.890	2.730.013	428.641	428.641

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos ocurridos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	Activo impuesto diferido M\$	Pasivo impuesto diferido M\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2013	2.730.013	428.641
Incrementos del año	<u>350.877</u>	<u> </u>
Saldos finales al 31 de diciembre de 2013	<u><u>3.080.890</u></u>	<u><u>428.641</u></u>

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos ocurridos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Activo impuesto diferido M\$	Pasivo impuesto diferido M\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2012	2.493.343	415.242
Incrementos del año	<u>236.670</u>	<u>13.399</u>
Saldos finales al 31 de diciembre de 2012	<u><u>2.730.013</u></u>	<u><u>428.641</u></u>

b. Impuesto a las ganancias:

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no registró provisión para impuesto a la renta por presentar pérdidas tributarias acumuladas por M\$532.564. (M\$1.414.223 al 31 de diciembre de 2012).

El detalle del resultado activado por impuesto a la renta, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Impuesto único Art. 21	(25)	(87)
Efecto por impuestos diferidos del año	<u>112.252</u>	<u>120.360</u>
Totales	<u><u>112.227</u></u>	<u><u>120.273</u></u>

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad registró la utilidad por impuestos como parte de los costos de construcción de la obra concesionada incurridos a la fecha y que están contabilizados en el activo intangible de concesión de acuerdo a CINIIF 12. Esto debido a que el resultado por impuestos fue originado por la variación de los impuestos diferidos relacionados con los activos y pasivos de la concesión y por ende, no está asociado con ganancias o pérdidas operacionales generadas durante el año.

15. POLITICAS DE GESTION DE RIESGO

La Sociedad está expuesta a un conjunto de riesgos; mercado, financiero, operacionales y de control interno inherentes a su negocio, los cuales se buscan identificar y manejar de manera de disminuir un potencial efecto adverso para la Sociedad.

El Directorio de la Sociedad, es quien entrega los lineamientos centrales bajo el cual se desenvuelve la administración del riesgo, las que son implementadas y llevadas a cabo por la Gerencia de la Sociedad, a través de sus áreas de administración y técnica.

a. Riesgo de mercado

La Sociedad en este ámbito debe estar atenta a los riesgos potenciales en torno a la prestación del servicio de construcción que está llevando a cabo y a la prestación de sus servicios futuros de operación de la autopista concesionada, una vez obtenida la puesta en servicio provisoria de la concesión, con respecto a los ingresos de peaje y a la cantidad de vehículos que circulen por la vía concesionada (“la demanda”) que estará muy ligada al nivel de crecimiento y desarrollo de las actividades de la región.

La Sociedad, con el objeto de mitigar el riesgo de mercado en la etapa de construcción ha contratado a la sociedad Dragados CVV Constructora S.A., por medio de un contrato de construcción a suma alzada, precio fijo, para que lleve a cabo el servicio de construcción en condiciones espejo a las asumidas por la Concesionaria en el contrato de Concesión.

b. Riesgo financiero

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, la Sociedad incurre, entre otros, en Riesgos Financieros de Tipo de Interés y de Inflación que son objeto de gestión por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas.

La Sociedad dispone de financiamiento para la fase de construcción de la concesión, a través de la apertura de una línea de crédito. Dicho financiamiento está denominado en Pesos Chilenos y su plazo de amortización varía según el tramo de la línea de crédito.

Los créditos son de naturaleza variable en cuanto al tipo de interés aplicable, con la aplicación de una tasa con referencia al Índice Cámara Promedio a un plazo determinado, a la que se añade un diferencial o “spread” acordado con las entidades financiadoras.

Así, en los financiamientos a tipo de interés variable, se produce una exposición al riesgo de tipo de interés como consecuencia de la variabilidad potencial en los flujos de efectivo a pagar en el futuro, ante variaciones en el tipo Índice Cámara Promedio al plazo correspondiente.

Además, la Sociedad percibirá ingresos futuros (peajes y subsidios del Estado) en Pesos Chilenos, indexados a las variaciones de la Unidad de Fomento, lo que produce una exposición al riesgo de inflación.

Por lo tanto, se identifican dos factores de riesgos financieros:

- Riesgo de Tipo de Interés derivado del financiamiento denominado en pesos chilenos y a tipo de interés variable, debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago de intereses de la deuda ante cambios en los niveles de tipos de interés.
- Riesgo de Inflación derivado de los ingresos indexados a la UF y denominados en pesos chilenos, debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados a los ingresos en la moneda distinta a la funcional.

La Sociedad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos Financieros de Tipo de Interés y de Inflación, y un Procedimiento para la Gestión de Riesgos Financieros y Actividades de Cobertura.

En base a dicha política y procedimientos la Sociedad ha contratado, y mantiene vigentes a la fecha, los siguientes instrumentos y acciones de cobertura para la mitigación y gestión de riesgos financieros.

- Interest Rate Swap, el cual permite convertir una financiación a tipo variable a tipo fijo, eliminando con ello el riesgo de tipo de interés.
- Cross Currency Swap UF/CLP, el cual permite convertir una financiación en términos nominales a términos reales, es decir, convertir una deuda en pesos chilenos a una deuda indexada a la inflación, eliminando con ello el riesgo de inflación.

c. Riesgos operacionales

El objetivo de La Sociedad es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Sociedad con la efectividad general de costos.

La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la administración superior o gerencia en cada área de la Sociedad.

En especial, la Sociedad supervisará y exigirá el cumplimiento de las normas técnicas al contratista externo en relación al contrato de construcción de la obra de infraestructura.

También, se debe tener en cuenta las normas medio ambientales de tal manera que el impacto de las operaciones se encuadre dentro de la legislación respectiva.

Finalmente, la Sociedad se ha cubierto con la contratación de seguros de responsabilidad civil y de construcción que resguarden los riesgos operativos inherentes a las actividades de la Sociedad.

d. Riesgos de Control Interno

La Sociedad cuenta con mecanismos de control interno, controles de gestión de riesgo, controles de gestión económico financiero, para asegurar que las operaciones se realicen en concordancia con las políticas, normas y procedimientos establecidos internamente.

16. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

	31.12.2013	31.12.2012
	M\$	M\$
Préstamos Banco BBVA tramo B	4.538.282	4.538.282
Préstamos Banco BICE tramo B	4.538.282	4.538.282
Préstamos Banco Corpbanca tramo B	5.672.853	5.672.853
Préstamos Banco Estado tramo B	4.538.282	4.538.282
Préstamos Banco Itaú tramo B	3.403.712	3.403.712
Préstamos Banco BBVA tramo A	9.666.279	3.328.555
Préstamos Banco BICE tramo A	9.666.279	3.328.555
Préstamos Banco Corpbanca tramo A	12.082.849	4.160.693
Préstamos Banco Estado tramo A	9.666.279	3.328.555
Préstamos Banco Itaú tramo A	7.249.710	2.496.415
Gastos asociados al financiamiento	<u>(2.143.205)</u>	<u>(2.143.205)</u>
Totales	<u>68.879.602</u>	<u>37.190.979</u>

Con fecha 26 de enero de 2011, la Sociedad suscribió un contrato de apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco BICE, Banco Estado, Banco Itaú y Corpbanca, todos conjuntamente los "Bancos Participes", con el objeto de financiar parcialmente sus obligaciones bajo el contrato de concesión.

Dicho contrato de financiamiento consiste en la apertura de una línea de crédito no rotativa por un monto equivalente en pesos de hasta UF3.347.000 a ser otorgada por todos los bancos partícipes. Dicho financiamiento consta de tres tramos A, B y C; el primero por hasta UF2.145.000; el segundo por hasta UF1.052.000 y el tercero por hasta UF150.000.

Simultáneamente con la suscripción del contrato de apertura de crédito antes indicado, se suscribieron todos los instrumentos propios de este tipo de operaciones, tales como prenda sobre acciones de la Sociedad concesionaria, del derecho de concesión, de derechos, mandatos y otros (nota 26 a)). Al 31 de diciembre de 2013 dichos contratos se encuentran plenamente vigentes.

Durante el año 2013 la Sociedad continuó utilizando las líneas de crédito contratadas de acuerdo con el plan de avance de las obras asociadas a la infraestructura concesionada, incrementando el monto girado de la línea de crédito correspondiente al tramo A, al 31 de diciembre de 2013, a UF 2.112.800 (UF 731.300 al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el monto girado de la línea de crédito correspondiente al tramo B asciende a UF 1.038.744.

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

La Sociedad, siguiendo su política de gestión de riesgos financieros suscribe contratos de derivados para cubrir su exposición a la variación de tasas de interés y moneda (tipo de cambio).

Con el objeto de obtener cobertura a las posibles fluctuaciones a las tasas de interés y de variación de las Unidades de Fomento en relación con el Contrato de Apertura de Crédito, la Sociedad suscribió con los bancos partícipes los siguientes contratos de derivados, en las participaciones que se mencionan más abajo, por un valor total notional de UF2.646.450.

- Contrato Swap de Tasa de Interés - Promedio Cámara - Tramo A.
- Contrato Permuta Financiera sobre Unidades de Interés y Divisa Tramo A.
- Contrato Swap de Tasa de Interés - Promedio Cámara - Tramo B.
- Contrato Permuta Financiera sobre Unidades de Interés y Divisa - Tramo B.

Banco BBVA	25%
Banco Corpbanca	45%
Banco Estado	20%
Banco Itaú	10%

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad clasifica sus coberturas como "Coberturas de Flujos de Caja". El detalle de los efectos en resultados integrales generados por los instrumentos derivados, es el siguiente:

Instrumentos de cobertura	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$	Subyacente cubierto	Riesgo cubierto	Tipo de cobertura
Interest rate swap	5.372.935	5.286.015	Préstamos bancarios	taza de interés	Flujo de Caja
Cross currency swap	6.103.616	4.997.409	Préstamos bancarios	Moneda y tasa de Interés	Flujo de Caja
Totales	<u>11.476.551</u>	<u>10.283.424</u>			

En relación a las coberturas de flujo de caja presentadas al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no ha reconocido ganancias o pérdidas por ineffectividad de las coberturas.

18. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Préstamo Banco Estado financiamiento IVA	900.000	982.541
Intereses devengados por crédito financiamiento IVA	2.197	3.142
Intereses devengados por préstamos tramo A	141.117	55.467
Intereses devengados por préstamos tramo B	60.605	73.419
Totales	1.103.919	1.114.569

19. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle del rubro, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Cuentas por pagar comerciales	23.195	14.233
Facturas pendientes de recibir o formalizar	70.671	188.007
Totales	93.866	202.240

La política general de pagos a los acreedores es de 30 días desde la fecha de facturación.

20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

Conceptos:	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Vacaciones del personal	27.645	21.165
Bonos de gestión	59.677	58.004
Otras retenciones al personal	8.231	8.144
Totales	95.553	87.313

Los saldos de este rubro se han constituido sobre base devengada.

21. PROVISIONES, LITIGIOS Y ARBITRAJES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen litigios pendientes o eventuales que involucren a la Sociedad.

22. PATRIMONIO NETO

El capital de la Sociedad, según escritura de constitución de fecha 18 de mayo de 2010, se encuentra dividido en 220.000 acciones de una sola serie y sin valor nominal.

El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

El detalle y distribución de las acciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

Nombre de los accionistas	31.12.2013			31.12.2012		
	N° Acciones	N° Acciones	N° Acciones Suscritas	N° Acciones	N° Acciones	N° Acciones Suscritas
	Suscrita	Pagadas	y No Pagadas	Suscritas	Pagadas	y No Pagadas
Concesiones Viarias Chile S.A.	112.200	112.200		112.200	112.200	
Claro Vicuña Valenzuela S.A.	44.000	44.000		44.000	44.000	
Fondo de Inversión Público Infraestructura Global	63.800	63.800		63.800	63.800	
Totales	220.000	220.000		220.000	220.000	

El monto total de capital pagado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendió a M\$22.503.259.

Con fecha 9 de octubre de 2012, el Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, administrado por Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A., adquirió a Concesiones Viarias Chile S.A. 63.800 acciones de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., representativas del 29% de su capital, las cuales a esa fecha se encontraban íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad reconoció en el rubro otras reservas los efectos, netos de impuestos diferidos, correspondientes a la valorización a valor justo de los instrumentos derivados descritos en Nota 17. El monto total de otras reservas al 31 de diciembre de 2013 ascendió a (M\$9.181.241) ((M\$8.226.739) al 31 de diciembre de 2012).

23. GASTOS DE PERSONAL Y NUMERO DE TRABAJADORES

a. Gastos de personal:

El detalle, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Sueldos y salarios	339.608	332.959
Seguridad social aporte de la empresa	15.460	13.926
Otros beneficios a los empleados	52.685	61.350
Totales	407.753	408.235

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad registró el gasto de personal como parte de los costos de construcción incurridos a la fecha y que están contabilizados en el activo intangible de concesión (nota 11) de acuerdo con CINIIF12.

b. Número de trabajadores:

El detalle al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores	3		3
Titulados medios	6	2	8
Administrativos	2	1	3
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Totales al 31 de diciembre de 2013	11	3	14
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

El detalle al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores	3		3
Titulados medios	5	2	7
Administrativos	2	1	3
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Totales al 31 de diciembre de 2013	10	3	13
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

24. INFORMACION POR SEGMENTO

Debido a que las actividades y operaciones de la Sociedad están enfocadas inicialmente a la etapa de construcción de la obra de infraestructura sujeta a concesión para su posterior explotación, se ha considerado presentar la información como una unidad, sin realizar segmentación, situación que será evaluada cuando la Sociedad inicie las actividades de operación de la concesión.

25. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

a) Garantías directas

Al 31 de diciembre de 2013, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículo 1.8.1.1 y 1.8.1.3 de las Bases de Licitación de la concesión "Ruta 5, Tramo Puerto Montt – Pargua", la Sociedad Dragados CVV Constructora S.A. ha entregado la siguiente garantía por cuenta de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A:

- Póliza de Seguro de Garantía de Ejecución Inmediata para Concesiones de Obras Públicas N° 29462 por la suma de UF180.000, vigente desde el 25 de junio de 2010 hasta las 12 horas del día 4 de agosto de 2014, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la Obra Pública Fiscal denominada “Ruta 5, Tramo Puerto Montt -Pargua”.

Con fecha 26 de enero de 2011, la Sociedad suscribió un contrato de apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco BICE, Banco Estado, Banco Itaú y Corpbanca, todos conjuntamente los “Bancos Participes”, con el objeto de financiar parcialmente sus obligaciones bajo el contrato de concesión. A consecuencia de la firma de este documento se suscribieron garantías habituales en este tipo de operaciones de financiamiento, los que a continuación se detallan:

- Contrato de agencia de garantías y acuerdo de acreedores banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y otros Bancos a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. Rep: 1.879-2011
- Prenda sin desplazamiento sobre derechos de concesión de obra pública a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de garantías, Rep: 1.882-2011.
- Prenda sobre acciones de Concesiones Viarias Chile S.A. y Claro Vicuña Valenzuela S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de garantías. Rep.2.508-2011.
- Prenda comercial sobre derechos bajo contrato de construcción de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de garantías. Rep: 1.884-2011.
- Prenda comercial sobre derechos bajo contrato de asistencia técnica con Concesiones Viarias Chile S.A., Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de garantías. Rep: 1.886-2011
- Prenda comercial sobre derechos bajo contrato de asistencia técnica con Claro, Vicuña Valenzuela S.A., Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de Garantías. Rep: 1.889-2011.
- Mandato irrevocable para constituir prendas de dinero e inversiones permitidas a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Como Agente de garantías. Rep. 1.890-2011
- Mandato incondicional e irrevocable de cobro de contratos relevantes a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Como Agente de garantías. Rep. 1.891-2011.
- Mandato irrevocable de cobro de subsidios Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Como Agente de garantías. Rep. 1.892-2011.
- Prenda sin desplazamiento de concesión de obra pública sobre devoluciones de IVA a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile. Rep: 1.893-2011.
- Mandato irrevocable de cobro de IVA Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile. Rep: 1.894-2011.

Con fecha 9 de octubre de 2012, a consecuencia de la adquisición de 63.800 acciones de la Sociedad por parte de Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, administrado por Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A., la Sociedad suscribió una Modificación de Contrato de Apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y otros acreedores, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N°22.204-2012.

A consecuencia de la firma de este documento se suscribieron las siguientes modificaciones a los documentos de garantía vigentes:

- Modificación al Contrato de Apoyo y Contribución del Garante Chileno Claro, Vicuña, Valenzuela S.A. a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. y otro, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.206-2012.
- Modificación al Contrato de Agencia de Garantías y Acuerdo de Acreedores, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y otros Bancos a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.207-20 12.
- Modificación al Contrato de Prenda sin desplazamiento sobre Derechos de Concesión de Obra Pública Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile como agente de garantías, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.209-20 12.
- Traspaso de Acciones, Declaración y Alzamiento Parcial Concesiones Viarias Chile S.A a Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A. por el Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.211-2012.
- Modificación a los Contratos de Prendas y Mandatos Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile como agente de garantías, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N°22.212-2012.
- Modificación al Mandato Incondicional e Irrevocable de Cobro de Contratos Relevantes, Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile como agente de garantías, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.213-2012.
- Modificación al Contrato de Prenda Comercial sobre Derechos bajo Contrato de Asistencia Técnica Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Chile como agente de garantías, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.215-2012.

- Modificación al Contrato de Prenda sin Desplazamiento sobre Derechos de Concesión de Obra Pública sobre devoluciones de IVA Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile, otorgada mediante escritura Pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.219-2012.
- Modificación al Mandato Irrevocable de Cobro de IVA Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio N° 22.220-2012.
- Prenda Comercial sobre Derechos bajo Contrato de Asistencia Técnica Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile como agente de garantías, otorgada mediante escritura pública con fecha 9 de octubre de 2012 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo El Repertorio N° 22.221-2012.
- Anexo N°1. Cesión y Modificación de Contrato de Asistencia Técnica Concesiones Viarias Chile S.A. a Penta Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A. por el Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, el cual quedó protocolizado al final del Registro de Escrituras Públicas de la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el número 186 de 9 de octubre de 2012.

b) Cauciones obtenidas de terceros

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad ha recibido garantía de sus prestadores de servicios y contratistas consistentes en garantizar la realización y calidad de los trabajos conforme a los contratos suscritos.

Las garantías se resumen de la siguiente manera:

- Boleta de garantía N°456965 de fecha 19 de diciembre de 2012 por UF 5.149,43, con vencimiento 04 de febrero de 2014, correspondiente a la garantía de fiel, correcto y oportuno cumplimiento del contrato para el "Suministro, Instalación, Pruebas y Puesta en Marcha de los Sistemas de Peaje, Pesaje y de Tráfico para la Concesión Ruta 5 Puerto Montt - Pargua", suscrito con fecha 30 de noviembre de 2012, con Sice Agencia Chile S.A.
- Boleta de garantía N°177514 de fecha 11 de diciembre de 2013 por UF 3.676,70, con vencimiento 04 de febrero de 2014, correspondiente a la renovación de la garantía de las sumas pagadas inicialmente, en razón de las obras integrantes del contrato para el "Suministro, Instalación, Pruebas y Puesta en Marcha de los Sistemas de Peaje, Pesaje y de Tráfico para la Concesión Ruta 5 Puerto Montt - Pargua", suscrito con fecha 30 de noviembre de 2012, con Sice Agencia Chile S.A.
- Boleta de garantía N°477376 de fecha 16 de diciembre de 2013 por \$ 5.000.000, con vencimiento 21 de noviembre de 2014, correspondiente a la garantía de fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. bajo el convenio para realización de proyecto en faja fiscal concesionada de fecha 08 de agosto de 2013.
- Fianza y codeuda solidaria notarial de fecha 14 de octubre de 2010 emitida por Dragados S.A. Agencia en Chile, para garantizar en forma solidaria en su calidad de accionista hasta el porcentaje de la participación que posee en Dragados CVV Constructora S.A., las obligaciones que tiene esta última Sociedad con la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., en el marco del contrato de construcción que ambas sociedades suscribieron con fecha 21 de julio de 2010.

- Fianza y codeuda solidaria notarial de fecha 26 de octubre de 2010 emitida por Claro, Vicuña, Valenzuela S.A., para garantizar en forma solidaria en su calidad de accionista hasta el porcentaje de la participación que posee en Dragados CVV Constructora S.A., las obligaciones que tiene esta última Sociedad con la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., en el marco del contrato de construcción que ambas sociedades suscribieron con fecha 21 de julio de 2010.
- Fianza de devolución anticipo (5%), documento de fecha 21 de julio de 2010 en el cual Dragados S.A. Agencia en Chile, se constituye en fiadora y codeudora solidaria de Dragados CVV Constructora S.A. obligándose a pagar la suma correspondiente al 80% de la parte del anticipo pagado por la sociedad a la constructora, esto es UF 128.252 como cantidad máxima, en el evento que Dragados CVV Constructora S.A. no haga devolución del anticipo tal como lo establece el contrato de construcción respectivo.
- Fianza de devolución anticipo (5%), documento de fecha 10 de agosto de 2010 en el cual Claro, Vicuña, Valenzuela S.A., se constituye en fiadora y codeudora solidaria de Dragados CVV Constructora S.A. obligándose a pagar la suma correspondiente al 20% de la parte del anticipo pagado por la sociedad a la constructora, esto es M\$ 680.620 como cantidad máxima, en el evento que Dragados CVV Constructora S.A. no haga devolución del anticipo tal como lo establece el contrato de construcción respectivo.
- Fianza de devolución anticipo (10%), documento de fecha 04 de abril de 2011 en el cual Dragados S.A. Agencia en Chile, se constituye en fiadora y codeudora solidaria de Dragados CVV Constructora S.A. obligándose a pagar la suma correspondiente al 80% de la parte del anticipo pagado por la sociedad a la constructora, esto es UF 256.504 como cantidad máxima, en el evento que Dragados CVV Constructora S.A. no haga devolución del anticipo tal como lo establece el contrato de construcción respectivo.
- Fianza de devolución anticipo (10%), documento de fecha 06 de abril de 2011 en el cual Claro, Vicuña, Valenzuela S.A., se constituye en fiadora y codeudora solidaria de Dragados CVV Constructora S.A. obligándose a pagar la suma correspondiente al 20% de la parte del anticipo pagado por la sociedad a la constructora, esto es M\$ 1.384.174 como cantidad máxima, en el evento que Dragados CVV Constructora S.A. no haga devolución del anticipo tal como lo establece el contrato de construcción respectivo.
- Garantías de Fondo de Reparos emitidas hasta diciembre de 2013 por los certificados de avances de obras Nos.01 al 43, aprobados por la Sociedad Concesionaria y facturados por Dragados CVV Constructora S.A., mediante los cuales Dragados S.A. Agencia en Chile y Claro Vicuña Valenzuela S.A., se constituyen en fiadores de la Sociedad Constructora Dragados CVV Constructora S.A. hasta el importe máximo del 5% de cada uno de los estados de pago aprobados por la Concesionaria al 31 de diciembre de 2013, lo anterior considerado como Fondo de Reparos. Dicha garantía se hará efectiva en el evento que la Sociedad Constructora no ejecute las reparaciones que precisen las obras del contrato de construcción como consecuencia de defectos o incumplimientos al mismo.

El detalle de estas garantías, es el siguiente:

Estado de Pago	Emisor	Monto (UF)	Vigencia
1	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
1	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
2	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
2	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
3	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
3	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
4	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
4	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
5	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
5	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
6	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
6	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
7	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
7	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
8	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
8	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
9	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
9	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
10	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
10	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
11	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
11	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
12	Dragados S.A. Agencia en Chile	574,12	Vencimiento de la obligación
12	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	143,53	Vencimiento de la obligación

12	Dragados S.A. Agencia en Chile	574,12	Vencimiento de la obligación
12	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	143,53	Vencimiento de la obligación
13	Dragados S.A. Agencia en Chile	538,60	Vencimiento de la obligación
13	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	134,65	Vencimiento de la obligación
14	Dragados S.A. Agencia en Chile	711,12	Vencimiento de la obligación
14	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	177,78	Vencimiento de la obligación
15	Dragados S.A. Agencia en Chile	769,92	Vencimiento de la obligación
15	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	192,48	Vencimiento de la obligación
16	Dragados S.A. Agencia en Chile	965,24	Vencimiento de la obligación
16	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	241,31	Vencimiento de la obligación
17	Dragados S.A. Agencia en Chile	2.345,96	Vencimiento de la obligación
17	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	586,49	Vencimiento de la obligación
18	Dragados S.A. Agencia en Chile	2.454,80	Vencimiento de la obligación
18	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	613,70	Vencimiento de la obligación
19	Dragados S.A. Agencia en Chile	2.011,16	Vencimiento de la obligación
19	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	502,79	Vencimiento de la obligación
20	Dragados S.A. Agencia en Chile	2.387,16	Vencimiento de la obligación
20	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	596,79	Vencimiento de la obligación
21	Dragados S.A. Agencia en Chile	4.182,44	Vencimiento de la obligación
21	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.045,61	Vencimiento de la obligación
22	Dragados S.A. Agencia en Chile	4.656,68	Vencimiento de la obligación
22	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.164,17	Vencimiento de la obligación

23	Dragados S.A. Agencia en Chile	5.014,28	Vencimiento de la obligación
23	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.253,57	Vencimiento de la obligación
24	Dragados S.A. Agencia en Chile	4.129,76	Vencimiento de la obligación
24	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.032,44	Vencimiento de la obligación
25	Dragados S.A. Agencia en Chile	3.485,28	Vencimiento de la obligación
25	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	871,32	Vencimiento de la obligación
26	Dragados S.A. Agencia en Chile	3.406,72	Vencimiento de la obligación
26	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	851,68	Vencimiento de la obligación
27	Dragados S.A. Agencia en Chile	3.705,44	Vencimiento de la obligación
27	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	926,36	Vencimiento de la obligación
28	Dragados S.A. Agencia en Chile	3.798,08	Vencimiento de la obligación
28	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	949,52	Vencimiento de la obligación
29	Dragados S.A. Agencia en Chile	4.201,60	Vencimiento de la obligación
29	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.050,40	Vencimiento de la obligación
30	Dragados S.A. Agencia en Chile	5.407,60	Vencimiento de la obligación
30	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.351,90	Vencimiento de la obligación
31	Dragados S.A. Agencia en Chile	5.444,28	Vencimiento de la obligación
31	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.361,07	Vencimiento de la obligación
32	Dragados S.A. Agencia en Chile	4.942,52	Vencimiento de la obligación
32	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.235,63	Vencimiento de la obligación
33	Dragados S.A. Agencia en Chile	7.533,80	Vencimiento de la obligación
33	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.883,45	Vencimiento de la obligación

34	Dragados S.A. Agencia en Chile	7.747,04	Vencimiento de la obligación
34	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.936,76	Vencimiento de la obligación
35	Dragados S.A. Agencia en Chile	5.692,16	Vencimiento de la obligación
35	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.423,04	Vencimiento de la obligación
36	Dragados S.A. Agencia en Chile	4.265,76	Vencimiento de la obligación
36	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	1.066,44	Vencimiento de la obligación
37	Dragados S.A. Agencia en Chile	2.887,52	Vencimiento de la obligación
37	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	721,88	Vencimiento de la obligación
38	Dragados S.A. Agencia en Chile	3.274,44	Vencimiento de la obligación
38	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	818,61	Vencimiento de la obligación
39	Dragados S.A. Agencia en Chile	3.282,80	Vencimiento de la obligación
39	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	820,70	Vencimiento de la obligación
40	Dragados S.A. Agencia en Chile	2.559,28	Vencimiento de la obligación
40	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	639,82	Vencimiento de la obligación
41	Dragados S.A. Agencia en Chile	2.894,68	Vencimiento de la obligación
41	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	723,67	Vencimiento de la obligación
42	Dragados S.A. Agencia en Chile	2.977,24	Vencimiento de la obligación
42	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	744,31	Vencimiento de la obligación
43	Dragados S.A. Agencia en Chile	3.196,88	Vencimiento de la obligación
43	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	799,22	Vencimiento de la obligación

26. MEDIO AMBIENTE

El Contrato de Concesión determina que la Sociedad será la única responsable ante el Ministerio de Obras Públicas, ante la autoridad ambiental y ante cualquier otra autoridad pública, del cumplimiento e implementación de las obligaciones y exigencias ambientales al proyecto concesionado, establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental, en la Resolución de Calificación Ambiental y en las Bases de Licitación. Además, se indica que serán de responsabilidad, cargo y costo de la Sociedad todas las obligaciones y exigencias ambientales ya referidas, como también el cumplimiento de toda la normativa ambiental vigente. En este sentido, la Sociedad a través de su área técnica está enfocada en formar y tener una base sólida que sustente la gestión ambiental, planificando y controlando que las acciones y actividades de construcción y operativas se enmarquen dentro de los parámetros que la legislación y autoridad exigen.

En el marco del Contrato de Construcción a suma alzada, precio fijo, suscrito entre la Sociedad y el contratista Dragados CVV Constructora S.A., con el objeto de mitigar el riesgo de mercado como señala en la Nota 15 a, el contratista se obliga a cumplir las obligaciones medioambientales mencionadas en las Bases de Licitación durante el período de construcción y a asumir los costos relacionados al Plan de Gestión Sustentable a que se refiere el Artículo 1.8.10.2.1 de las Bases de Licitación, y de los otros planes, estudios y programas a ser preparados de acuerdo a las normas de las Bases de Licitación durante el período de construcción en relación con las obras.

En lo específico, la Sociedad realizará el monitoreo permanente sobre las actividades que realice la empresa contratista encargada de la obra de construcción para que se hagan cumplir las disposiciones y normas pertinentes, trabajando con ellos en la prevención para minimizar los impactos de sus operaciones en el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no ha realizado otros desembolsos relacionados con materias de medioambiente, salvo los realizados en el marco del contrato de construcción señalado precedentemente.

27. HECHOS POSTERIORES

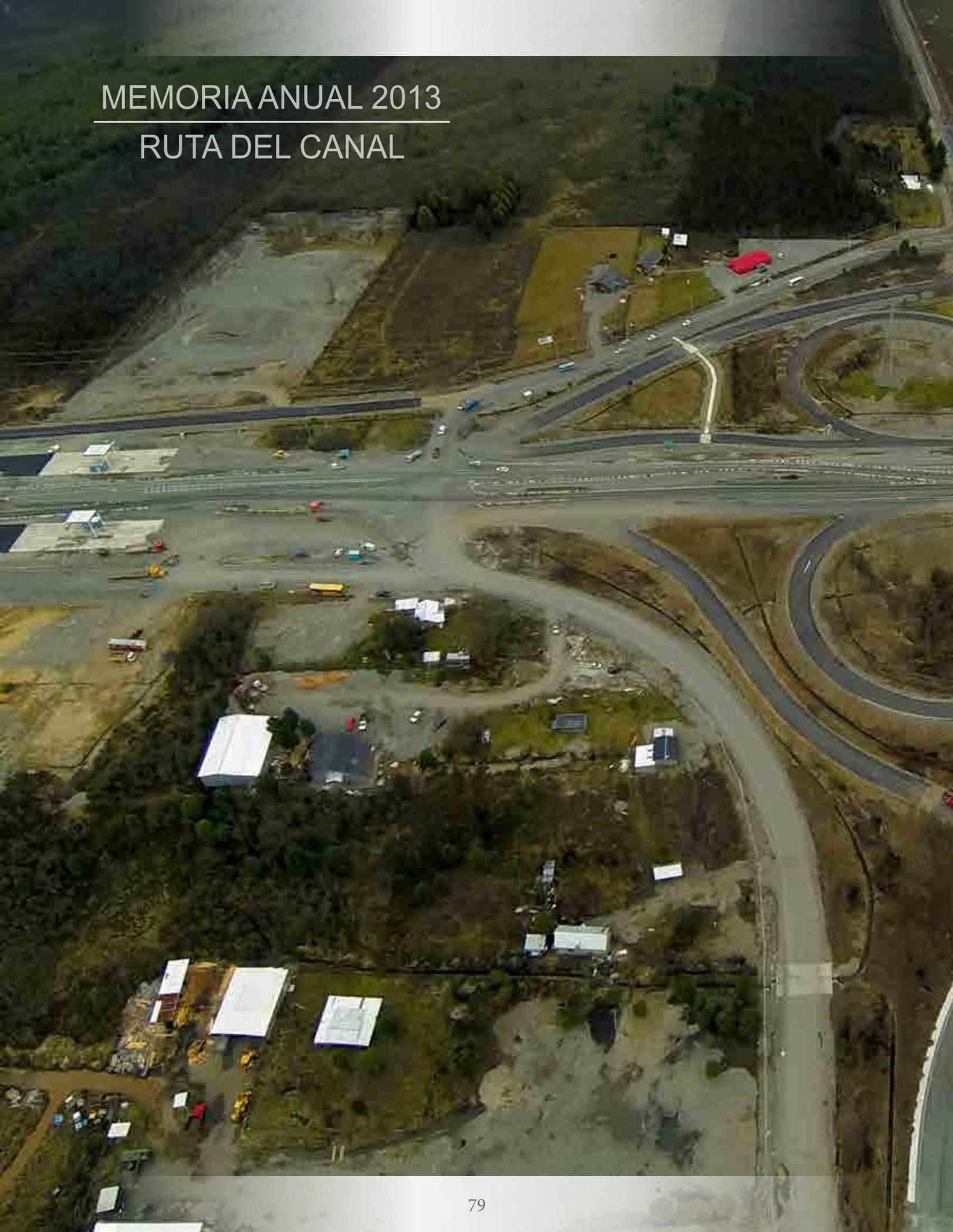
Con fecha 15 de enero de 2014 y 17 de febrero de 2014 la Sociedad ha recibido los fondos correspondientes a los contratos de deuda subordinada indicados en nota 9d.

Entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido otros hechos que pudieran afectar significativamente a los mismos.



MEMORIA ANUAL 2013

ruta del canal





RUTA DEL CANAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA



ANÁLISIS RAZONADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Conforme los requerimientos señalados en la Sección I, 3.1.B.4, letra d, de la N.C.G. N°30, a continuación se presenta un análisis razonado de los principales aspectos relativos a la sociedad, el mercado en el cual se desenvuelve, y sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

1.- VALORIZACION DE ACTIVOS Y PASIVOS:

No existen diferencias significativas entre los valores libros y valores económicos y/o de mercado de los principales activos y pasivos.

2.- ANÁLISIS DE MERCADO EN QUE PARTICIPA LA SOCIEDAD

La sociedad participa de la industria de concesiones de obras públicas y se encuentra regulada por los siguientes cuerpos legales:

Ley de Concesiones de Obras Públicas contenida en el Decreto Supremo N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 164 de 1991;

Reglamento de la Ley de Concesiones aprobado por Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997;

Decreto Supremo MOP N° 294, de 1984, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas;

DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos;

Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua” y sus correspondientes circulares aclaratorias;

Decreto Supremo N° 131 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 10 de febrero de 2010, que corresponde a la adjudicación del contrato de concesión.

El Proyecto denominado “Ruta 5, Tramo Puerto Montt - Pargua” corresponde al último tramo continental de la Ruta 5, siendo en la práctica la continuación continental de la concesión Río Bueno - Puerto Montt. El proyecto contempla un total de 55 km de doble calzada.

El Proyecto se justifica principalmente por la consolidación que ha registrado el tránsito entre la ciudad de Puerto Montt y la isla Grande de Chiloé, el cual muestra serios problemas de congestión por su deficiente estándar y baja capacidad de operación. La isla Grande de Chiloé acoge una población estable de unas 165.000 personas, pero su tránsito se encuentra muy influenciado por la existencia de actividad pecuaria y por el alto tráfico turístico de los meses de verano. Su área de influencia directa corresponde a los sectores ubicados directamente al lado de la Ruta 5 entre Puerto Montt y Pargua, sin embargo, debido a la relevancia de esta ruta en la provincia, su zona de captura de tráfico se extiende hasta los poblados que se localizan desde Puerto Montt al sur-poniente, abarcando, entre otras, las localidades de Chinquihue, Maullín, Calbuco y Pargua, prolongando también su influencia hasta la parte norte de la isla Grande de Chiloé.

3 . ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO

Riesgos	Mitigantes
Riesgo de expropiaciones y derechos de vía	<p>La expropiación de terrenos y su entrega a la Sociedad Concesionaria es una responsabilidad del Ministerio de Obras Publicas, siendo este el encargado de obtener la toma material de los mismos en un plazo definido y por un monto cerrado.</p> <p>De acuerdo a las BALI, el monto máximo a pagar por la Concesionaria por expropiaciones y adquisiciones corresponde a UF 280.000. Los costos por expropiaciones por sobre esta cifra son de cuenta y costo exclusivamente del MOP.</p>
Riesgo de Construcción	<p>La Concesionaria tiene un contrato de construcción llave en mano con la constructora Dragados CVV Constructora S.A., participada en un 80% por Dragados (empresa española) y 20% por Claro, Vicuña, Valenzuela S.A. Ambas compañías con vasta experiencia en construcciones viales a nivel local como internacionalmente.</p> <p>Los plazos para la construcción son razonables y permiten la construcción y obtención de la Puesta en Servicio Provisoria dentro de los plazos máximos previstos en las bases de licitación y sus modificaciones.</p> <p>Existen pólizas de seguro que cubren razonablemente los riesgos de siniestros en la etapa de construcción.</p>
Riesgo de Inversiones Adicionales exigidas por el MOP	<p>Las bases de licitación establecen límites máximos a las inversiones adicionales, respecto de las cuales se establece el mecanismo de compensación que se llevará a cabo.</p> <p>La materialización de cualquier obra por sobre dicho límite exigible por el MOP requiere de un acuerdo entre el MOP y la Sociedad Concesionaria.</p>
Riesgo de Operación	<p>Los accionistas de la sociedad cuentan con vasta experiencia en operación de autopistas, tanto a nivel local como internacional.</p> <p>Las bases de licitación establecen la obligación de contratar en la etapa de operación seguros a la propiedad y responsabilidad civil, los cuales cubren razonablemente los riesgos en caso de siniestros.</p>
Tráfico	<p>La sociedad cuenta con estudios de demanda de prestigiosos estudios de ingeniería de transporte que permiten estimar de manera razonable los ingresos por peaje en la etapa de operación de la autopista.</p> <p>La localización de la Concesión, y las funciones que cumplen los componentes de su mercado potencial, permiten concluir que la carretera cuenta con usuarios diversos y no depende del comportamiento de un mercado en particular, sino de la evolución y tendencias de una serie de actividades lo cual contribuye a acotar los riesgos potenciales de tráfico.</p> <p>Se ha producido una notable consolidación del tránsito entre la Ciudad de Puerto Montt y la Isla de Chiloé, el cual muestra serios problemas de congestión por su deficiente estándar y baja capacidad de operación.</p>
Recaudación de peajes	<p>La tarifa está fijada en el contrato de concesión y está indexada a la inflación.</p> <p>Las autopistas de peaje llevan operando en Chile desde la década de los 60, por lo que el pago del peaje está asumido por los usuarios, minimizando los riesgos de potenciales problemas de recaudación por razones culturales o por desconocimiento del público.</p>

Subsidios	El proyecto cuenta con un Subsidio de Construcción. El MOP es el organismo responsable de pagar dichos Subsidios, y como entidad estatal chilena el MOP tiene un rating internacional de A según S&P. En caso de retraso en el pago de los subsidios, la Sociedad Concesionaria puede reclamar su cobro y la indemnización de perjuicios correspondientes, a través del sistema de resolución de conflictos previsto en la Ley de Concesiones.
Tasas de Interés	La Sociedad Concesionaria ha contratado y mantiene vigente IRS ó Swap de Tipo de Interés a Tipo Fijo, el cual permite convertir una financiación a tipo variable a tipo fijo, eliminando con ello el riesgo de tipo de interés.
Inflación	La Sociedad Concesionaria ha contratado y mantiene vigente Cross-Currency Swap UF/CLP, el cual permite convertir una financiación en términos nominales a términos reales, es decir, convertir una deuda en pesos chilenos a una deuda indexada a la inflación, eliminando con ello el riesgo de inflación.
Medioambiental	El proyecto cuenta con la RCA favorable que lo que implica que cumple con los requisitos ambientales necesarios.

4.- COMPOSICIÓN DE LA PRINCIPALES PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO CORRIENTE

Al 31 de diciembre de 2013, el principal saldo de este rubro lo constituye “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” por M\$ 1.338.630 (M\$ 232.772 en el ejercicio 2012), compuesto principalmente por las facturas emitidas al Ministerio de Obras Públicas, por concepto de pago de obras adicionales, contratadas por el resuelto DGOP exento N° 2115-2012, las cuales al 31 de diciembre de 2013 estaban pendientes de cobro.

ACTIVO NO CORRIENTE

Al 31 de diciembre de 2013, el principal saldo de este rubro lo constituye “Activos intangibles distintos de la plusvalía” por M\$ 92.045.493 (M\$ 56.779.093 en el ejercicio 2012) que corresponde a todos los gastos y costos asociados al contrato de concesión, que de acuerdo a la CINIIF 12 se reconocen como activos intangibles al tener la Sociedad el derecho al cobro de ingresos de peaje, en la etapa de explotación, basados en el uso de la infraestructura bajo concesión.

PASIVO CORRIENTE

Al 31 de diciembre de 2013, los principales saldos de este rubro los constituyen “Pasivos financieros corrientes” por M\$ 1.103.919 (M\$ 1.114.569 en el ejercicio 2012) que corresponde principalmente a la línea de crédito para el financiamiento del IVA de construcción, cuya amortización es inferior a un año; y “Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente” por M\$ 1.106.110 (M\$ 3.331.161 en el ejercicio 2012) que corresponde principalmente a estados de pagos devengados por avances de la obra que realiza la empresa relacionada Dragados CVV Constructora S.A. por el servicio de construcción de la obra pública en concesión.

PASIVO NO CORRIENTE

Al 31 de diciembre de 2013, los principales saldos de este rubro los constituyen “Pasivos financieros no corrientes” por M\$ 68.879.602 (M\$ 37.190.979 en el ejercicio 2012) que corresponde a deuda bancaria en el marco del Contrato de Apertura de Crédito que la Sociedad suscribió con fecha 26 de enero de 2011 con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco BICE, Banco Estado, Banco Itaú y Corpbanca, con el objeto de financiar parcialmente las obligaciones emanadas del contrato de concesión de obra Pública; y “Otros pasivos financieros no corrientes” por M\$ 11.476.551 (M\$ 10.283.424 en el ejercicio 2012) que corresponde a la valorización a mercado de los contratos de derivados que la Sociedad suscribió con fecha 26 de enero de 2011 con los bancos Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, Estado, Itaú y Corpbanca, con el objetivo de obtener coberturas sobre las fluctuaciones de las tasas de interés y de las variaciones de la Unidades de Fomento en relación con el Contrato de Apertura de Crédito.

PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de este rubro los constituyen “Capital Pagado” por M\$ 22.503.259 (M\$ 22.503.259 en el ejercicio 2012) que corresponde al pago de 220.000 acciones desde la fecha de constitución de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2013. El valor pagado por cada acción corresponde al valor nominal corregido por la variación experimentada por la Unidad de Fomento entre la fecha de suscripción y pago efectivo, conforme el Artículo 16 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas. Por este concepto, se generó un mayor valor acumulado de M\$ 503.259; y “Otras Reservas” por -M\$ 9.181.241 (-M\$ 8.226.739 en el ejercicio 2012) correspondiente al efecto de la valorización a valor justo de los instrumentos derivados, neto de impuestos diferidos, contratados en el marco de la apertura de créditos con los Bancos ya descritos.

5.- PRINCIPALES RAZONES FINANCIERAS Y DE PATRIMONIO

Relación	Rubro	Mon.	Año 2013		Año 2012	
Liquidez Corriente	Activo Corriente	M\$	3.246.384	1,35 veces	6.620.765	1,40 veces
	Pasivo Corriente	M\$	2.399.448		4.735.283	
Razón Ácida	Fondos Disponibles	M\$	852.267	0,36 veces	142.234	0,03 veces
	Pasivo Corriente	M\$	2.399.448		4.735.283	
Razón de Endeudamiento	Pasivo Corriente	M\$	2.399.448	0,18 veces	4.735.283	0,33 veces
	Patrimonio	M\$	13.322.018		14.276.520	
% Deuda Corto Plazo	Pasivos Fin. Corrientes	M\$	1.103.919	1,6%	1.114.569	2,9%
	Total Pasivo Financiero	M\$	69.983.521		38.305.548	
% Deuda Largo Plazo	Pasivos Fin. No Corrientes	M\$	68.879.602	98,4%	37.190.979	97,1%
	Total Pasivo Financiero	M\$	69.983.521		38.305.548	
Patrimonio s/ Activo Total	Patrimonio	M\$	13.322.018	0,14 veces	14.276.520	0,21 veces
	Activo Total	M\$	98.383.888		66.914.847	
Fondos Propios/ (Deuda + Fondos Propios)	Fondos Propios	M\$	24.380.887	26%	22.503.259	37%
	Pasivos Financieros + Fondos Propios	M\$	94.364.408		60.808.807	

Relación	Rubro	Mon.	Año 2013		Año 2012	
Deuda/ (Deuda + Fondos Propios)	Pasivos Financieros	M\$	69.983.521	74%	38.305.548	63%
	Pasivos Financieros + Fondos Propios	M\$	94.364.408		60.808.807	
Activo Intangible / Activo Total	Activo Intangible	M\$	92.045.493	0,94 veces	56.779.093	0,85 veces
	Activo Total	M\$	98.383.888		66.914.847	

6.- ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES RAZONES FINANCIERAS Y DE PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2013, el índice de liquidez corriente (1,35 veces) ha experimentado una leve disminución con respecto al 31 de diciembre de 2012 (1,40 veces), lo cual se debe, en gran parte, a la disminución de las Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente, correspondiente a la devolución del anticipo realizado por el contratista, Dragados CVV Constructora S.A., descontado en cada uno de los estados de pagos del ejercicio 2013 y por otra parte, se ha producido una disminución en las Cuentas Por Pagar a Entidades Relacionadas, Corriente, dado principalmente por la baja en el valor de los estados de pagos presentados por el contratista al cierre de diciembre 2013, con respecto a igual mes del año 2012.

Al 31 de diciembre de 2013, la razón ácida (0,36 veces) ha experimentado un importante aumento con respecto al 31 de diciembre de 2012 (0,03 veces), lo cual se debe, por una parte, al aumento de Otros Activos Financieros Corrientes debido principalmente al aumento de las inversiones financieras temporales, esto a causa de mayores excedentes temporales de tesorería en comparación al año 2012, los cuales se encuentran depositados en inversiones permitidas por los contratos de crédito; y por otra, a la disminución de los Pasivos Corrientes por la disminución de cuentas por pagar a entidades relacionadas, producto de la disminución en el valor de los estados de pago presentados por Dragados CVV Constructora S.A. , con respecto al año 2012.

Al 31 de diciembre de 2013, la razón de endeudamiento (0,18 veces) ha experimentado una importante disminución con respecto al 31 de diciembre de 2012 (0,33 veces), lo cual se debe, por una parte, a la disminución de los Pasivos Corrientes por menor deuda de corto plazo, originado principalmente por la disminución de las cuentas por pagar a entidades relacionadas, producto de la disminución en el valor de los estados de pago presentado por Dragados CVV Constructora S.A. al cierre del año 2013, con respecto a igual mes del año 2012. Dicha razón ha mantenido esta tendencia a pesar que el Patrimonio de la Sociedad experimentó una leve disminución en el ejercicio 2013, provocado por el efecto negativo de la valorización a valor justo de los instrumentos derivados, neto de impuestos diferidos, contratados en el marco de la apertura de crédito con los Bancos ya descritos.

Al 31 de diciembre de 2013, el porcentaje de Deuda a Corto Plazo representa sólo un 1,6 %, lo que significa una disminución de 1,3 % en comparación al 31 de diciembre de 2012 (2,9 %). Los compromisos financieros de corto plazo comprenden la utilización de la línea de crédito para el financiamiento del IVA, contrato suscrito con Banco del Estado de Chile, cuyo vencimiento es trimestralmente, y los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, calculados sobre el saldo de la deuda no amortizada del crédito antes mencionado, y de los créditos ya desembolsados de la deuda de largo plazo, cuyo vencimiento es inferior a un año. Durante la etapa de construcción de la concesión, los intereses devengados de la deuda de largo plazo se pagan semestralmente los 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, hasta el 15 de junio de 2014.

En complemento a lo anterior, la porción de Deuda a Largo Plazo representa el 98,4% de la deuda total de la Sociedad. Durante el ejercicio 2012 se concluyó con los desembolsos de fondos del crédito del Tramo B y al cierre del ejercicio 2013 ya se ha desembolsado el equivalente al 98,5% de los fondos totales previstos del crédito del Tramo A. Al término de la etapa de construcción, el plazo remanente de la deuda será de 16 años, con vencimientos de capital e intereses a contar del 15 de junio de 2014 hasta el 15 de diciembre de 2030.

Al 31 de diciembre de 2013, la razón de Patrimonio sobre Activo Total (0,14 veces) ha experimentado una disminución con respecto al 31 de diciembre de 2012 (0,21 veces). Esta disminución se explica principalmente por el aumento significativo en el valor de los Activos Totales debido al incremento en el Activo Intangible a consecuencia del mayor grado de avance de las obras en ejecución relacionadas con el contrato de concesión, con respecto al año 2012. El grado de avance de las obras al 31 de diciembre de 2013 es del 92% (55% al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013, la Relación Fondos Propios/Deuda (26/74) ha experimentado una importante disminución con respecto al 31 de diciembre 2012 (37/63), esto, debido a que durante el año 2013 casi la totalidad de la inversión materializada en la concesión se ha financiado con deuda bancaria, con excepción de las aportaciones realizadas por los accionistas en los meses de noviembre y diciembre de 2013, realizadas en el marco del contrato de deuda subordinada suscrito por la Sociedad con cada uno de sus accionistas con fecha 15 de noviembre de 2013.

En los contratos de crédito se ha establecido una Relación mínima Capital/Deuda de 25/75. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2013, esta relación se encuentra sobre el mínimo exigido en dichos contratos.

Por último, al 31 de diciembre de 2013, la participación de los Activos Intangibles sobre el Activo Total es de 0,94 veces (0,85 veces al 31 de diciembre de 2012). Este incremento se debe al mayor grado de avance de las obras en ejecución relacionadas con el contrato de concesión, registradas bajo Activos Intangibles, con respecto al año 2012.



RUTA DEL CANAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA

HECHOS RELEVANTES

Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., RUT N° 76.100.845-5, debidamente representada por don Ricardo Trincado Cvjetkovic, en su calidad de Gerente General, según consta de la Primera Reunión de Directorio de la sociedad, la cual fuera reducida a escritura pública con fecha 7 de junio de 2011, ante el notario de Santiago don Gonzalo de la Cuadra Fabres, por este acto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de Diciembre de 2013 existen los siguientes hechos relevantes que declarar:

- En sesión ordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada el 19 de marzo de 2013, se informó la renuncia del Director suplente del titular Sr. Gustavo Vicuña Molina, Sr. Guillermo Rodríguez Salgado. En esa oportunidad, el Directorio acordó designar en su reemplazo, y hasta la fecha de celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, al Sr. Matías Vergara Kaplan.

- Con fecha 29 de abril de 2013 se celebró la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, convocada por acuerdo de Directorio en la sesión celebrada con fecha 19 de Marzo de 2013.

En la señalada junta, los accionistas acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio 2012.
2. Designar como Auditores Externos para el ejercicio 2013 a Deloitte.
3. No distribuir utilidades, y aprobar la política de dividendos y procedimientos a utilizar en la distribución de los mismos, planteada por el Presidente.
4. La elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por un plazo de 3 años.
5. Designar al Diario El Llanquihue como el periódico para publicar los avisos de citación a Juntas.
6. La aprobación de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con las operaciones relacionadas.

El Directorio elegido en dicha Junta quedó compuesto por las siguientes personas, en calidad de titulares y suplentes, respectivamente.

TITULAR	SUPLENTE
Antonio de la Llama Campillo	Salvador Myro Cuenco
Antonino Castellucci	José Ramón Ortiz de Urbina Bruna
Santiago García Salvador	David López Olmos
Gustavo Vicuña Molina	Matías Vergara Kaplan
Horacio Peña Novoa	Cristóbal Rodríguez Ugarte

- Con fecha 29 de abril de 2013, inmediatamente después de celebrada la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, se celebró sesión ordinaria de Directorio, en la cual se constituyó el Directorio recientemente elegido, y se designó como Presidente del Directorio y de la sociedad a don Antonio de la Llama Campillo, y como Vicepresidente a don Antonino Castellucci.

- Con fecha 15 de mayo de 2013, el Ministerio de Obras Públicas emitió el Decreto Supremo MOP N°199, por medio de la cual se modifican, por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua”, en el sentido que la sociedad deberá ejecutar estudios y obras adicionales.

El citado Decreto Supremo fue totalmente tramitado con fecha 02 de octubre de 2013 y luego publicado en el Diario Oficial con fecha 11 de octubre de 2013.

- Con fecha 18 de octubre de 2013, en señal de aceptación de su contenido, la Sociedad suscribió 3 transcripciones del Decreto Supremo N°199, ante el Notario de la ciudad de Santiago don Raúl Undurraga Laso y protocolizó una de las transcripciones bajo el repertorio N°6206-13. Los antecedentes respectivos fueron remitidos oportunamente al Ministerio de Obras Públicas.

- Con fecha 08 de noviembre de 2013, la sociedad comunica a la Dirección General de Obras Públicas la decisión de renunciar al mecanismo de IMG (Ingresos Mínimos Garantizados) establecido en el artículo 1.12.2.1.4 de las Bases de Licitación, en forma previa al inicio de la etapa de explotación de la concesión.

- Con fecha 15 de noviembre de 2013, la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. suscribió contrato de deuda subordinada con el accionista Concesiones Viarias Chile S.A., en la notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, bajo el Repertorio N° 6745-13; y simultáneamente se suscribió Convenio de Subordinación entre Concesiones Viarias Chile S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (como Agente de Garantías), en la notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, bajo el Repertorio N° 6748-13.

-Con fecha 15 de noviembre de 2013, la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. suscribió contrato de deuda subordinada con el accionista Fondo de Inversión Público Infraestructura Global, en la notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, bajo el Repertorio N° 6744-13; y simultáneamente se suscribió Convenio de Subordinación entre Fondo de Inversión Público Infraestructura Global y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (como Agente de Garantías), en la notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, bajo el Repertorio N° 6747-13.

-Con fecha 15 de noviembre de 2013, la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. suscribió contrato de deuda subordinada con el accionista Claro, Vicuña, Valenzuela S.A., en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, bajo el Repertorio N° 6743-13; y simultáneamente se suscribió Convenio de Subordinación entre Claro, Vicuña, Valenzuela S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (como Agente de Garantías), en la notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, bajo el Repertorio N° 6746-13.

Los fondos provenientes de la suscripción de estos contratos de deuda subordinada serán destinados por la sociedad a pagar sus obligaciones relacionadas con la construcción de la obra pública fiscal de la cual es titular.

- Con fecha 29 de noviembre de 2013, la sociedad suscribió con la Dirección General de Obras Públicas, el Convenio Complementario Ad Referéndum N° 1 de modificación de Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua". Su objeto es, entre otras materias, modificar las características de las obras y servicios contratados, según lo instruido por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria conforme los artículos 19° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69° de su Reglamento y establecer el mecanismo de compensación de nuevas inversiones, gastos y costos asociados a lo anterior, para restablecer el equilibrio económico y financiero del contrato de Concesión, de manera de no comprometer su buen desarrollo y término. Al término del año 2013 dicho convenio se encontraba aún en proceso de formalización.



RUTA DEL CANAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los abajo firmantes Directores y Gerente General de la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. declaramos que toda la información contenida en la presente Memoria Anual 2013 es verídica.

Director

Antonino Castellucci
Rut 14.746.924-1
Contador

Director

Antonio de la Llama Campillo
Extranjero
Ingeniero de Caminos y Puertos

Director

Santiago García Salvador
Extranjero
Ingeniero de Caminos y Puertos

Director

Gustavo Vicuña Molina
Rut 9.211.040-0
Ingeniero Civil

Director

Horacio Peña Novoa
Rut 7.610.216-3
Ingeniero Naval

Gerente General

Ricardo Trincado Cvjetkovic
9.215.014-3
Ingeniero en Ejecución Industrial



RUTA DEL CANAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA



RUTA DEL CANAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA

MEMORIA ANUAL 2013
RUTA DEL CANAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA
RUTA DEL CANAL S.A.